

PROYECTO CONSTRUCTIVO DE SUPRESIÓN DE LOS PASOS A NIVEL DEL P.K. 36/434 Y P.K. 37/492 DE LA LÍNEA BARCELONA – RIPOLL. TÉRMINO MUNICIPAL DE LA GARRIGA

Diciembre 2017

SEPARATA PARA INFORMACIÓN PÚBLICA

ANEJO DE EXPROPIACIONES



**SEPARATA PARA INFORMACIÓN PÚBLICA
EXPROPIACIONES**

ÍNDICE

1. MEMORIA	1
1.1 Objeto del presente Anejo	1
1.2 Descripción general de la solución proyectada.....	1
1.2.1 Descripción general.....	1
1.2.2 Nuevo paso inferior peatonal en el P.K. 37+584	1
1.2.3 Ampliación del paso inferior existente en el P.K. 37+703	1
1.2.4 Reurbanización de la carretera BP-5107.....	1
1.2.5 Mejora del firme y de la señalización en los nuevos itinerarios generados por la eliminación de los pasos a nivel.....	2
1.2.6 Nueva glorieta en la intersección de la carretera BP-5107 con la Avenida Once de Septiembre	2
1.2.7 Mejora de la accesibilidad para peatones en el paso inferior de la calle Once de Septiembre	2
1.2.8 Reurbanización del entorno de la estación	2
1.2.9 Mejora de la sección tipo de los caminos que provocan una atracción de tráfico por la eliminación de los pasos a nivel.....	3
1.3 Términos municipales afectados	3
1.4 Afecciones.....	3
1.5 Expropiación.....	3
1.6 Imposición de servidumbres	3
1.7 Ocupaciones temporales	4
1.8 Planos parcelarios.....	4
2. BIENES Y DERECHOS AFECTADOS	5
2.1 Determinación de los bienes y derechos afectados.....	5
3. PLANOS.....	13
3.1 Plano de Situación escala 1:5000 (Original A3)	15
3.2 Plano de conjunto.....	17
3.3 Planos de Trazado (1:500).....	19
3.4 Ortofotoplanos a Escala 1:2.000 (Original A3)	21
3.5 Planos de Expropiaciones Escala 1:500 (Original A3)	23
4. CONSTRUCCIONES AFECTADAS	25

1. MEMORIA

1.1 Objeto del presente Anejo

La finalidad del presente Anejo es doble, en primer lugar ha de servir para poder ajustarse a los requisitos necesarios que ineludiblemente debe reunir todo proyecto para cumplimentar el trámite de su aprobación definitiva, de conformidad con la legislación vigente y, en segundo lugar, igualmente debe servir de base de partida para la incoación y subsiguiente tramitación del expediente de expropiación, de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras contenidas en el proyecto de referencia.

Por consiguiente, dicho anexo tiene la finalidad de definir, con toda la precisión posible, los terrenos que son estrictamente necesarios para la correcta ejecución de las obras contempladas en el mismo.

1.2 Descripción general de la solución proyectada

1.2.1 Descripción general

Para llevar a cabo la supresión de los pasos a nivel del P.K. 36+434 y P.K. 37+492 de la línea Barcelona-Ripoll es necesario realizar una serie de actuaciones que mejoren la movilidad en La Garriga y permitan mantener una óptima permeabilidad tanto vehicular como peatonal tras la supresión de los pasos a nivel.

A continuación pasan a describirse detalladamente cada una de las actuaciones.

1.2.2 Nuevo paso inferior peatonal en el P.K. 37+584

Para el paso inferior peatonal situado en el P.K. 37+584, PI-37.5, se construirá una estructura con una anchura de 3,6 metros y altura de 3,3 metros (gálibo vertical libre de 2,3 metros). La longitud de la estructura permite la conexión de la Ronda del Carril, al oeste, con el aparcamiento de la estación del ferrocarril, al este. En este lado del paso se han proyectado escaleras y ascensor, mientras que en el lado opuesto no es necesario, debido a que la rasante de la estructura coincide con la cota de calle en la Ronda del Carril.

El acceso que existe en esta zona desde la Ronda del Carril al andén oeste de la estación desaparece tras la ejecución del paso inferior, siendo necesario la demolición de las escaleras actuales.

La ejecución del paso inferior se llevará a cabo mediante la colocación de módulos prefabricados con grúa, aprovechando un corte de tráfico de fin de semana en la línea ferroviaria. Por su parte, el módulo de escaleras y ascensor se construirán “in situ” posteriormente al amparo de una pantalla de micropilotes.

1.2.3 Ampliación del paso inferior existente en el P.K. 37+703

Esta actuación consiste en la ampliación del paso inferior existente en el P.K. 37+703, PI-37.7. La sección resultante tras la ampliación presenta una anchura de 9,0 metros, repartida en una calzada para vehículos de 6,00 metros y aceras laterales de 2,0 y 1,0 metros, permitiendo así doble sentido de

circulación para el tráfico rodado. En lo que respecta al gálibo vertical libre, se ha mantenido el mínimo existente de 2,5 metros.

La ubicación en planta del paso inferior ha tratado de conseguir la mejor alineación de los viales que aceden a la estructura, por lo que se ha dispuesto ligeramente esviado con respecto a la línea del ferrocarril.

La construcción del paso inferior propuesto se llevará a cabo mediante la ejecución “in situ” de la estructura en recinto exterior y posterior hincado mediante empuje oleodinámico a su ubicación definitiva. Para la demolición del paso inferior existente e hincado del nuevo cajón se aprovechará un corte de tráfico de fin de semana de la línea ferroviaria.

1.2.4 Reurbanización de la carretera BP-5107

Una vez se ejecuten las obras de supresión de los pasos a nivel, el tránsito rodado a través de la línea del ferrocarril se llevará a cabo por el nuevo paso inferior en el P.K. 37+703 y por el existente en la Avenida Once de Septiembre. Esto provocará que el tramo final de la carretera BP-5107 situado al este de las vías del ferrocarril tenga un tráfico de carácter más local y, por lo tanto, este vial dejará de realizar la función de carretera.

De este modo, se propone reurbanizar el tramo de la carretera BP-5107 comprendido entre la Avenida Once de Septiembre y el punto final de esta (P.K. 33+040) a la altura de la calle Banys. Esta reurbanización consiste en la mejora de los itinerarios peatonales, haciéndolos continuos y accesibles, y en la pacificación de la vía.

En la actuación se mantiene prácticamente todo el vial de doble sentido de circulación con carriles de 3,0 m de anchura mínima (salvo el tramo de la Ronda Carril situado al oeste de la línea del ferrocarril que tiene sentido único de circulación), creando los itinerarios de peatones accesibles cuando ha sido posible. Es necesario en algunos tramos la eliminación de parte del arbolado para poder ampliar el espacio libre de las aceras existentes o para implantar las nuevas.

Las alineaciones en planta y alzado de los viales se conservan en todos los casos, produciéndose únicamente modificaciones en las secciones tipo por aumento en la anchura de las aceras o elevación de la calzada hasta la cota de acera (plataforma única con prioridad peatonal).

La longitud total de actuación en la carretera BP-5107 es de 785 metros aproximadamente, la cual se ha dividido en 5 tramos para una mejor compresión:

- Tramo 1: comprendido entre las calles de los Baños y del Paseo.
- Tramo 2: comprendido entre la calle del Paseo y la Ronda Carril.
- Tramo 3: Ronda Carril.
- Tramo 4: comprendido entre la Ronda Carril y la Avenida Cataluña.
- Tramo 5: comprendido entre Avenida Cataluña y la Avenida Once de Septiembre.

Las actuaciones que se realizan en cada uno de los tramos están descritas en el “Anejo Nº 6: Trazado y replanteo”.

1.2.5 Mejora del firme y de la señalización en los nuevos itinerarios generados por la eliminación de los pasos a nivel.

Las actuaciones llevadas a cabo en los pasos inferiores actuales y la eliminación de los pasos a nivel existentes supondrán un cambio en la movilidad del municipio, provocando variaciones en los itinerarios de los vehículos. Estos cambios de itinerario supondrán un incremento del tráfico en las siguientes calles:

- Calle de los Vinyals entre la calle de los Baños y la calle del Paseo.
- La Avenida Once de Septiembre entre la calle del Paseo y la carretera de Samalús (donde se proyecta una glorieta).
- Calle de San Cristòfol y prolongación de la calle de Padró.
- Calle de Pere Ballús entre la calle de Padró y la calle de Pau Casals.
- Calle de Pau Casals entre la calle de Padró y la Ronda Carril una vez rebasado el paso inferior del P.K. 37/492.
- Ronda de carril entre Paseo de Tillers y Calle de Casillas.

En todas estas calles se proyecta el fresado y la extensión de una capa de rodadura de 6 cm de espesor para aumentar la seguridad viaria, manteniéndose todas las características de su trazado tanto en planta como en alzado.

La señalización horizontal y vertical se adapta a la nueva situación tras la supresión de los pasos a nivel.

1.2.6 Nueva glorieta en la intersección de la carretera BP-5107 con la Avenida Once de Septiembre

Como consecuencia de la nueva movilidad generada, el cruce de la carretera BP-5107 con la Avenida Once de Septiembre pasará a ser un nudo importante en el municipio. Con el fin de mejorar la seguridad vial y distribuir el tráfico eficientemente en este punto, se propone la ejecución de una glorieta.

En la zona de actuación hay espacio suficiente para proyectar una glorieta de 16,0 metros de diámetro exterior sin afectar a las aceras existentes. La isleta central será de 4,0 metros de diámetro, diseñada con bordillo remontable.

1.2.7 Mejora de la accesibilidad para peatones en el paso inferior de la calle Once de Septiembre

La Avenida Once de Septiembre resuelve actualmente el cruce con la línea de ferrocarril Barcelona-Ripoll mediante un paso inferior, al que se accede mediante una calzada de doble sentido de circulación con carriles de 3,0 m de anchura y aceras laterales elevadas entre 1,4 y 1,5 metros de anchura a la altura del paso.

La calzada presenta unas pendientes del 17,2 y 4,8 % para el lado este y oeste respectivamente. Por su parte, las aceras se disponen elevadas hasta los viales que discurren en paralelo a la línea del ferrocarril por encima del paso, y desde estos puntos unas escaleras permiten el paso de un lado a otro, resultando no accesible para personas de movilidad reducida.

Con el fin de mejorar la accesibilidad en este paso inferior se propone ejecutar rampas situadas junto a las existentes, pero a diferente cota, a ambos lados del paso por el lado norte. En el lado sur se

mantiene la configuración de escaleras actual para que no haya la obligatoriedad de realizar un largo recorrido en caso de querer cruzar las vías desde el nivel superior (Ronda de Carril).

En el lado este, la nueva rampa propuesta parte de la acera elevada en la intersección con la calle Carrerada y finaliza en la acera existente bajo la estructura, donde desembarcan actualmente las escaleras (las cuales habrá que demoler), resultando una pendiente del 16,8 %. En el lado oeste, a partir de la acera situada bajo el paso a la altura de las escaleras la rampa busca la acera elevada con una pendiente del 7,0 %.

Las rampas propuestas presentan una anchura mínima de acera de 1,8 metros. Si bien, el tramo que se mantiene bajo la estructura actual presenta una anchura de 1,5 metros. Para su construcción es necesario realizar una excavación provisional que afecta a la acera superior, la cual se repone con la misma geometría que tiene actualmente. La sección resultante está constituida por dos muros de hormigón "in situ".

1.2.8 Reurbanización del entorno de la estación

La ampliación del paso inferior en el P.K. 37+703 como consecuencia de la supresión del paso a nivel del P.K. 37+492 implicará un aumento del tráfico en el cruce de las calles Pere Ballús, Pau Casals y Ronda Carril. En esta zona se encuentra también la estación de viajeros de ferrocarril de La Garriga (cuyo proyecto de remodelación está en fase de redacción), siendo por tanto un punto de atracción tanto de peatones como de vehículos.

En consecuencia, se ha reurbanizado toda la zona del entorno de la estación con el fin de crear un itinerario para peatones accesible, cómodo y seguro y mejorar los movimientos de vehículos y seguridad vial en general. Las principales actuaciones que se han realizado en esta zona son las siguientes:

- Se ha creado un itinerario peatonal con una acera de 2,0 metros de anchura desde el paso inferior ampliado en el P.K. 37+703 hasta la entrada de la estación de viajeros. Debido a la elevada pendiente que presenta esta acera, se proyecta un ascensor a la salida de la estructura que salve el desnivel existente desde el vial inferior hasta la urbanización superior del edificio de viajeros. Las escaleras de acceso al andén este situadas en esta zona se eliminan y es preciso demoler el muro existente para construir uno nuevo retranqueado con respecto al existente, denominado muro M-37.6 (D).
- En el lado oeste de las vías se propone una acera de 2,0 metros de anchura junto a la ampliación del paso y el muro de la estación. El itinerario peatonal se garantiza como en la actualidad, con un paso de peatones en el inicio de la calle.
- Se reordenan las plazas de aparcamiento en las calles Pere Ballús y Pau Casals y se adapta la entrada al aparcamiento de la estación de viajeros. El vial de acceso se diseña con una calzada de 6,0 m de anchura para doble sentido de circulación y aceras laterales de anchura variable. En el lado sur se disponen plazas de aparcamiento en línea y en el norte un espacio reservado para vehículos de emergencia.
- Se reordena el espacio reservado para aparcamiento de la estación de viajeros del ferrocarril, teniéndose en cuenta las actuaciones desarrolladas en el "Proyecto de construcción de la remodelación de las estaciones de Parets del Vallés, Granollers-Canovelles, Les Franqueses del Vallés y La Garriga (Barcelona). Vía y electrificación". Como consecuencia de las obras desarrolladas en este proyecto el espacio disponible para aparcamiento aumenta, debido a que se elimina la vía mango existente junto al mismo.

Con estos condicionantes se diseña un aparcamiento con dos filas de aparcamiento en batería y un pasillo central para maniobras de 6,0 m de anchura. Junto al muro de cierre de la estación discurre una acera con 1,8 m de anchura mínima, que comunica el nuevo paso inferior proyectado en el P.K. 37+584 con la entrada al edificio de viajeros de la estación.

- Entre el aparcamiento de la estación y la carretera BP-5107, la Ronda Carril tendrá un solo sentido de circulación de salida hacia el sur. En esta zona se proyecta una acera de anchura variable (mínimo 1,8 m) junto a las vías del ferrocarril que conecte el nuevo paso inferior peatonal en el P.K. 37+584 con la intersección de plataforma única de la carretera BP-5107. La acera en el lado opuesto de acceso a las viviendas se mantiene y la calzada se propone de 3,0 metros de anchura (un solo sentido de circulación).

1.2.9 Mejora de la sección tipo de los caminos que provocan una atracción de tráfico por la eliminación de los pasos a nivel.

Como consecuencia de la supresión del paso a nivel del P.K. 36+434, los caminos situados al este de la plataforma ferroviaria verán incremento su tránsito. Se propone en estos casos una mejora del firme existente para aumentar la seguridad y comodidad en la circulación, conservándose en todos los casos el trazado en planta y alzado. En los casos en los que la sección tipo se desarrolle en desmonte, se reperfilará la cuneta.

1.3 Términos municipales afectados

Los terrenos afectados por el presente proyecto pertenecen administrativamente al municipio de La Garriga, provincia de Barcelona, Comunidad Autónoma de Cataluña.

1.4 Afecciones

Para la correcta ejecución de las Obras contenidas en el presente proyecto, se definen tres tipos de afección: la expropiación propiamente dicha, la imposición de servidumbres y la Ocupación Temporal.

En el presente Proyecto se han considerado las superficies sujetas a expropiación, imposición de servidumbres y ocupaciones temporales en Reposición de Servicios Afectados, tanto aéros como soterrados. Se han definido unas afecciones, según criterios suministrados por las empresas titulares de las líneas de:

SERVICIO AFECTADO	RURAL/URBANIZADO		
	EXPROPIACION	SERVIDUMBRE	OCCUPACIÓN TEMPORAL
Línea eléctrica de BT y MT soterrada	1 m x 1 m	2 m.	+1 m.
Líneas de Teléfono soterradas	1 m x 1 m	2 m.	+1 m.
Tuberías de Saneamiento-Abastecimiento	1 m x 1 m	2 m.	+1 m.
Alumbrado (soterrado)	0.5 m x 0.5 m	1 m.	+0.5 m.

1.5 Expropiación

Se expropia el pleno dominio de las superficies que ocupen la explanación de la línea férrea, sus elementos funcionales y las instalaciones permanentes que tengan por objeto una correcta explotación, así como todos los elementos y obras anexas o complementarias definidas en el proyecto que coincidan con la rasante del terreno o sobresalgan de él, y en todo caso las superficies que sean imprescindibles

para cumplimentar la normativa legal vigente para este tipo de Obras, en especial las contenidas en la Ley 38/2015, de 29 de Septiembre, del Sector Ferroviario.

La fijación de la línea perimetral de la expropiación con relación a la arista exterior de la explanación, queda estrictamente definida en los planos parcelarios que forman parte del punto 3 del presente anexo.

En general, se ha situado la línea de expropiación a 5 metros de la arista exterior de la explanación, en aquellos terrenos que ostentan la calificación de suelo urbanizado.

En el suelo contiguo al ocupado por las líneas o infraestructuras ferroviarias y clasificado como suelo urbano consolidado (actualmente “urbanizado” según el RD Legislativo 2/2008 de 20 de junio) por el correspondiente planeamiento urbanístico, las distancias para la protección de la infraestructura ferroviaria serán de 5 metros para la zona de dominio público y de 8 m para la de protección, contados en todos los casos desde las aristas exteriores de explanación. Dichas distancias podrán ser reducidas por el Ministerio de Fomento siempre que se acredite la necesidad de la reducción y no se ocasionen perjuicio a la regularidad, conservación y el libre tránsito del ferrocarril sin que, en ningún caso, la correspondiente a la zona de dominio de público pueda ser inferior a 2 metros.

La expropiación de los terrenos resultantes de la aplicación de los criterios y parámetros anteriormente expuestos afecta a una superficie de 19.176 m², de los cuales el 1 % corresponden a terrenos catalogados como suelo urbanizado, 7 % a suelo rural y el resto 92% a suelo de dominio público.

El desglose de las superficies objeto de expropiación en este subtramo se detalla por estaciones y municipios en el siguiente cuadro de clases de suelo:

TERMINO MUNICIPAL	SUELO RURAL m ²	SUELO URBANIZADO m ²	TOTAL m ²
LA GARRIGA	19.001	175	19.176
TOTAL	19.001	175	19.176

1.6 Imposición de servidumbres

Se define como imposición de servidumbre, las correspondientes franjas de terrenos sobre los que es imprescindible imponer una serie de gravámenes, al objeto de limitar el ejercicio del pleno dominio del inmueble.

Estas franjas de terreno adicionales a la expropiación tienen una anchura variable, en función de la naturaleza u objeto de la correspondiente servidumbre, concretándose las mencionadas imposiciones de servidumbre, mediante el oportuno grafiado con la trama correspondiente determinada para este fin, en los respectivos planos parcelarios que forman parte de este anexo de expropiaciones para proyecto. En los planos parcelarios se indica el motivo de la imposición de servidumbres.

Se ocupan 324 m² de Servidumbre permanente con el siguiente desglose por estaciones, municipios y clase de suelo:

TERMINO MUNICIPAL	SUELO RURAL m ²	SUELO URBANIZADO m ²	TOTAL m ²
LA GARRIGA	324	0	324
TOTAL	324	0	324

El 100% del suelo rural afectado corresponde a suelo de dominio público.

1.7 Ocupaciones temporales

Se definen de este modo aquellas franjas de terrenos que resultan estrictamente necesarios ocupar, para llevar a cabo, la correcta ejecución de las obras contenidas en el proyecto y por un espacio de tiempo determinado, generalmente coincidente con el periodo de finalización de ejecución de las mismas.

Dichas franjas de terreno adicionales a la expropiación tienen una anchura variable según las características de la explanación, la naturaleza del terreno y del objeto de la ocupación. Dichas zonas de ocupación temporal se utilizarán, entre otros usos, principalmente para instalaciones de obra, acopios de tierra vegetal, talleres, almacenes, laboratorios, depósitos de materiales y en general para todas cuantas instalaciones o cometidos sean necesarios para la correcta ejecución de las Obras contempladas o definidas en el presente Proyecto.

Se ocupan 9.021 m² de Ocupación Temporal con el siguiente desglose por estaciones, municipios y clase de suelo:

TERMINO MUNICIPAL	SUELO RURAL m ²	SUELO URBANIZADO m ²	TOTAL m ²
LA GARRIGA	9.021	0	9.021
TOTAL	9.021	0	9.021

El 72% del suelo rural afectado corresponde a suelo de dominio público.

1.8 Planos parcelarios

El presente Anejo de Expropiaciones incluye una colección de planos parcelarios en los que se definen todas y cada una de las parcelas catastrales afectadas por la ejecución de las obras contenidas en el proyecto, cualesquiera que sea su forma de afección.

Cada uno de los planos contiene croquis reducido del plano guía, indicándose claramente el número de hoja al que pertenece, el nombre del Término/s Municipal/es que comprende y el norte geográfico.

Los referidos planos parcelarios se han confeccionado sobre la base cartográfica realizada ex-profeso para la redacción del presente proyecto, habiéndose realizado la correspondiente identificación catastral de las parcelas afectadas y sus propietarios con la ayuda de los planos catastrales de rústica y urbana de los respectivos Centros de Gestión Catastral de las correspondientes Delegaciones Provinciales de

Hacienda, de las informaciones recabadas y facilitadas por los Ayuntamientos afectados y por último de los trabajos y apoyos de campo realizados por el equipo de la empresa consultora contratada al efecto.

Los planos parcelarios se han confeccionado a escala 1/500 (Original A3), suficiente como para permitir identificar la posición de las parcelas en el terreno y efectuar mediciones fiables tanto de la longitud de linderos o distancias como de la superficie de las parcelas.

Las parcelas se identifican con la letra asignada a la Línea Convencional., su número de orden (compuesto por los dos dígitos de su código provincial, los cuatro dígitos de su código municipal INE o tres dígitos del código GIS y los cuatro dígitos del número de las afectadas dentro de cada municipio), polígono, parcela y referencia catastral en su caso.

Se han delimitado con manchas de color los diversos tipos de afección: la expropiación de color amarillo, la imposición de servidumbres en color azul y las ocupaciones temporales de color verde. Dichos colores no ocultan los detalles topográficos ni de representación de la obra (eje, desmontes, terraplenes, etc...)

En general las parcelas catastrales se han delimitado en toda su extensión, incluso las subparcelas de cultivo, delimitadas a su vez por líneas más delgadas discontinuas, al objeto que, del examen del plano, se pueda deducir el tipo y la forma de afección en relación al resto de parcela no afectada.

2. BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

2.1 Determinación de los bienes y derechos afectados

A los efectos que establece el artículo 17 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16/12/54 de y concordantes con su Reglamento de 26/4/57. Se ha elaborado la preceptiva relación concreta e individualizada, en la que se describen, todos los aspectos materiales y jurídicos, de los bienes o derechos que se consideran de necesaria expropiación.

Dicha Relación de Bienes y Derechos afectados comprende, de forma ordenada y a modo de resumen, todas las fincas o parcelas catastrales afectadas, indicando si es una ocupación provisional o definitiva, con expresión de los siguientes datos::

- Número de orden en el expediente expropiatorio y número del plano parcelario del proyecto en el que se encuentra la finca.
- Identificación catastral del polígono y parcela.
- Nombre y domicilio del propietario del bien afectado sin NIF's
- Cultivadores, aparceros, arrendatarios e inquilinos, con nombre de los mismos.
- Extensión o superficie de la finca completa y de la parte de la misma que sea objeto de expropiación, imposición de servidumbres u ocupación temporal incluyendo todos los bienes y derechos que sean indemnizables.
- Régimen urbanístico del suelo y calificación según cultivos, en su caso.

Toda la información necesaria para la preparación de la referida relación se ha obtenido a través de los Centros de Gestión Catastral o de la Oficina Virtual de Catastro del Mº de Economía y Hacienda, así como de la inspección directa de los terrenos

Se han tenido en cuenta y por consiguiente reseñado, en la relación de bienes o derechos afectados, aquellas parcelas o derechos pertenecientes al Estado, Comunidad Autónoma, Provincia, Municipio o cualquier otro Organismo o Empresa Pública (ADIF, Confederaciones hidrográficas, Autopistas, caminos públicos municipales, etc..), que dada su naturaleza jurídica de bien público , gozan de la condición de utilidad pública y en consecuencia no deben ser expropiados, a menos que ex-profeso se declare la prevalencia de la utilidad pública. No obstante dicha inclusión se considera necesaria puesto que en cada caso, previa declaración de compatibilidad, se tendrá que armonizar y acometer, en su caso, la reposición del servicio o finalidad pública y establecimiento de las condiciones técnicas que comporta dicha restitución.

Nº DE ORDEN	POL.	PAR.	TITULAR ACTUAL. NOMBRE Y DOMICILIO	TITULAR CATASTRAL. NOMBRE Y DOMICILIO	SUPERFICIE CATASTRAL m ²	AFECCIONES (M2)							NATURALEZA	NUMERO DE HOJA
						SUBP.	CALIF. FISCAL	APROVECHAMIENTO REAL	EXPROPIACION	IMPOSICION SERVIDUMBRE m ²	Ocupación TEMPORAL m ²	TOTAL		
X-08.0885-1101		0751401DG4105S0001SH	IRIS LA GARRIGA, SA AV RAMON CIURANS 2 PI:02 LA GARRIGA 08530 LA GARRIGA [BARCELONA]	IRIS LA GARRIGA, SA AV RAMON CIURANS 2 PI:02 LA GARRIGA 08530 LA GARRIGA [BARCELONA]	761			RESIDENCIAL	21	0	0	21	URBANIZADO	1
X-08.0885-1111		0852802DG4105S0001AH 0852802DG4105S0002SJ	BORRELL GARRIGA SALVADOR CL CARRER VULCA 08530 LA GARRIGA [BARCELONA] MILLAN GONZALEZ JUAN CL RONDA DEL CARRIL 48 Es:B LA GARRIGA 08530 LA GARRIGA [BARCELONA] HERNANDEZ MORANT ROSA MARIA RD DEL CARRIL 48 PI:BJ GARRIGA LA 08530 LA GARRIGA [BARCELONA]	BORRELL GARRIGA SALVADOR CL CARRER VULCA 08530 LA GARRIGA [BARCELONA] MILLAN GONZALEZ JUAN CL RONDA DEL CARRIL 48 Es:B LA GARRIGA 08530 LA GARRIGA [BARCELONA] HERNANDEZ MORANT ROSA MARIA RD DEL CARRIL 48 PI:BJ GARRIGA LA 08530 LA GARRIGA [BARCELONA]	1323			RESIDENCIAL/COMERCIAL	9	0	0	9	URBANIZADO	6
X-08.0885-1103		0950501DG4105S0006MZ 0950501DG4105S0002LJ	PETITPIERRE VALL MIGUEL CL JORGE JUAN 141 Es:IZ PI:07 Pt:D 28028 MADRID [MADRID]	PETITPIERRE VALL MIGUEL CL JORGE JUAN 141 Es:IZ PI:07 Pt:D 28028 MADRID [MADRID]	2158			RESIDENCIAL	5	0	0	5	URBANIZADO	2

Nº DE ORDEN	POL.	PAR.	TITULAR ACTUAL. NOMBRE Y DOMICILIO	TITULAR CATASTRAL. NOMBRE Y DOMICILIO	SUPERFICIE CATASTRAL m ²	AFECCIONES (M2)							NATURALEZA	NUMERO DE HOJA
						SUBP.	CALIF. FISCAL	APROVECHAMIENTO REAL	EXPROPIACION	IMPOSICION SERBIDUMBRE m ²	OCCUPACIÓN TEMPORAL m ²	TOTAL		
X-08.0885-1104		0950503DG4105S0001DH	OLIVE ENRICH FRANCES CR SAMALUS 4[B] GARRIGA LA 08530 LA GARRIGA [BARCELONA] MANZANO LOPEZ MARIA JOSE CR SAMALUS 4[B] GARRIGA LA 08530 LA GARRIGA [BARCELONA]	OLIVE ENRICH FRANCES CR SAMALUS 4[B] GARRIGA LA 08530 LA GARRIGA [BARCELONA] MANZANO LOPEZ MARIA JOSE CR SAMALUS 4[B] GARRIGA LA 08530 LA GARRIGA [BARCELONA]	834			RESIDENCIAL	2	0	0	2	URBANIZADO	3
X-08.0885-1105		0950504DG4105S0001XH	ALMIRALL BELLIDO MARIA NURIA CL SAMALUS 6 Es:E 08530 LA GARRIGA [BARCELONA]	ALMIRALL BELLIDO MARIA NURIA CL SAMALUS 6 Es:E 08530 LA GARRIGA [BARCELONA]	801			RESIDENCIAL	4	0	0	4	URBANIZADO	3
X-08.0885-1106		0950506DG4105S0001JH	PARERAS CASTELLSAGUE JORDI CL SAMALUS 1 08530 LA GARRIGA [BARCELONA] DAMESON RAMOS MARIA MONTserrat CL SAMALUS 6 08530 LA GARRIGA [BARCELONA]	PARERAS CASTELLSAGUE JORDI CL SAMALUS 1 08530 LA GARRIGA [BARCELONA] DAMESON RAMOS MARIA MONTserrat CL SAMALUS 6 08530 LA GARRIGA [BARCELONA]	804			RESIDENCIAL	2	0	0	2	URBANIZADO	3

Nº DE ORDEN	POL.	PAR.	TITULAR ACTUAL. NOMBRE Y DOMICILIO	TITULAR CATASTRAL. NOMBRE Y DOMICILIO	SUPERFICIE CATASTRAL m ²	AFECCIONES (M2)							NATURALEZA	NUMERO DE HOJA
						SUBP.	CALIF. FISCAL	APROVECHAMIENTO REAL	EXPROPIACION	IMPOSICION SERVIDUMBRE m ²	Ocupación TEMPORAL m ²	TOTAL		
X-08.0885-1109		0950507DG4105S0001EH 0950507DG4105S0002RJ	CODINA JANE MARIA ELENA CR DE SAMALUS 8[C] 08530 LA GARRIGA [BARCELONA] PORQUERAS DAVID XAVIER CR DE SAMALUS 8[C] 08530 LA GARRIGA [BARCELONA] CODINA JANE MARIA ENGRACIA CR SAMALUS 8 Pt:D LA GARRIGA 08530 LA GARRIGA [BARCELONA]	CODINA JANE MARIA ELENA CR DE SAMALUS 8[C] 08530 LA GARRIGA [BARCELONA] PORQUERAS DAVID XAVIER CR DE SAMALUS 8[C] 08530 LA GARRIGA [BARCELONA] CODINA JANE MARIA ENGRACIA CR SAMALUS 8 Pt:D LA GARRIGA 08530 LA GARRIGA [BARCELONA]	1310			RESIDENCIAL	21	0	0	21	URBANIZADO	3
X-08.0885-1110		0950509DG4105S0001ZH	CASTILLO MORA MARIA CR DE SAMALUS 16 GARRIGA LA 08530 LA GARRIGA [BARCELONA] VILA MERCADAL JUAN [HEREDEROS DE] CR DE SAMALUS 16 GARRIGA LA 08530 LA GARRIGA [BARCELONA]	CASTILLO MORA MARIA CR DE SAMALUS 16 GARRIGA LA 08530 LA GARRIGA [BARCELONA] VILA MERCADAL JUAN [HEREDEROS DE] CR DE SAMALUS 16 GARRIGA LA 08530 LA GARRIGA [BARCELONA]	689			RESIDENCIAL	15	0	0	15	URBANIZADO	4

Nº DE ORDEN	POL.	PAR.	TITULAR ACTUAL. NOMBRE Y DOMICILIO	TITULAR CATASTRAL. NOMBRE Y DOMICILIO	SUPERFICIE CATASTRAL m ²	AFECCIONES (M2)							NATURALEZA	NUMERO DE HOJA
						SUBP.	CALIF. FISCAL	APROVECHAMIENTO REAL	EXPROPIACION	IMPOSICION SERBIDUMBRE m ²	OCCUPACIÓN TEMPORAL m ²	TOTAL		
X-08.0885-1108		0950519DG4105S0001GH	CODINA JANE ANTONI CL TETUAN 1 PI:03 Pt:3 08401 GRANOLLERS [BARCELONA] GUARDIA PUNTI FRANCESCA CL TETUAN 1 Es:0 PI:03 Pt:3 08400 GRANOLLERS [BARCELONA]	CODINA JANE ANTONI CL TETUAN 1 PI:03 Pt:3 08401 GRANOLLERS [BARCELONA] GUARDIA PUNTI FRANCESCA CL TETUAN 1 Es:0 PI:03 Pt:3 08400 GRANOLLERS [BARCELONA]	636			RESIDENCIAL	19	0	0	19	URBANIZADO	3
X-08.0885-1107		0950520DG4105S0001BH	MCM ENTERPRISES, S CL SANTA MARGARITA 14 LA GARRIGA 08530 LA GARRIGA [BARCELONA]	MCM ENTERPRISES, S CL SANTA MARGARITA 14 LA GARRIGA 08530 LA GARRIGA [BARCELONA]	734			RESIDENCIAL	15	0	0	15	URBANIZADO	3
X-08.0885-1112		0951101DG4105S0001UH	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO	792			SUELO SIN EDIFICAR	35	0	0	35	URBANIZADO	6
X-08.0885-1102		0951118DG4105S0001KH	CAN JORDAN, SL CL RONDA DEL CARRIL 63 LA GARRIGA 08530 LA GARRIGA [BARCELONA]	CAN JORDAN, SL CL RONDA DEL CARRIL 63 LA GARRIGA 08530 LA GARRIGA [BARCELONA]	1474			SANIDAD, BENEFICO	5	0	0	5	URBANIZADO	2 ; 5
X-08.0885-1116		1150106DG4115S0001OB	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO	2427			SOLAR	12	0	0	12	URBANIZADO	13

Nº DE ORDEN	POL.	PAR.	TITULAR ACTUAL. NOMBRE Y DOMICILIO	TITULAR CATASTRAL. NOMBRE Y DOMICILIO	SUPERFICIE CATASTRAL m ²	AFECCIONES (M2)							NATURALEZA	NUMERO DE HOJA
						SUBP.	CALIF. FISCAL	APROVECHAMIENTO REAL	EXPROPIACION	IMPOSICION SERVIDUMBRE m ²	Ocupación TEMPORAL m ²	TOTAL		
X-08.0885-1113		1249104DG4114N0001HK	ENDESA DISTRIBUCION ELECTRICA SL CL RIBERA DEL LOIRA 60 28042 MADRID [MADRID]	ENDESA DISTRIBUCION ELECTRICA SL CL RIBERA DEL LOIRA 60 28042 MADRID [MADRID]	455			INDUSTRIAL	2	0	0	2	URBANIZADO	12
X-08.0885-1114		1249106DG4114N0001AK	DONADEU COMPANY MARIA ROSA CR SAMALUS 29 LA GARRIGA 08530 LA GARRIGA [BARCELONA]	DONADEU COMPANY MARIA ROSA CR SAMALUS 29 LA GARRIGA 08530 LA GARRIGA [BARCELONA]	698			RESIDENCIAL	4	0	0	4	URBANIZADO	12
X-08.0885-1115		1249107DG4114N0001BK	MASSO SOLDEVILA JUAN PL PADRO 17 08530 LA GARRIGA [BARCELONA]	MASSO SOLDEVILA JUAN PL PADRO 17 08530 LA GARRIGA [BARCELONA]	851			RESIDENCIAL	4	0	0	4	URBANIZADO	12
X-08.0885-1120		1443246DG4114S0001FE	JARDI RESIDENCIAL LA GARRIGA, SL AV LLUIS COMPANYS 44 08302 MATARÓ [BARCELONA]	JARDI RESIDENCIAL LA GARRIGA, SL AV LLUIS COMPANYS 44 08302 MATARÓ [BARCELONA]	18991	I-00		IMPRODUCTIVO	0	0	44	44	RURAL	18 ; 19
X-08.0885-1118		1443248DG4114S0001OE	ENEBE LA GARRIGA, SL UNIPERSONAL CL CAN NUÑALART 08530 LA GARRIGA [BARCELONA]	ENEBE LA GARRIGA, SL UNIPERSONAL CL CAN NUÑALART 08530 LA GARRIGA [BARCELONA]	28883	I-00		IMPRODUCTIVO	136	0	166	302	RURAL	16 ; 17 ; 18

Nº DE ORDEN	POL.	PAR.	TITULAR ACTUAL. NOMBRE Y DOMICILIO	TITULAR CATASTRAL. NOMBRE Y DOMICILIO	SUPERFICIE CATASTRAL m ²	AFECCIONES (M2)							NATURALEZA	NUMERO DE HOJA
						SUBP.	CALIF. FISCAL	APROVECHAMIENTO REAL	EXPROPIACION	IMPOSICION SERVIDUMBRE m ²	OCUPACIÓN TEMPORAL m ²	TOTAL		
X-08.0885-1119		1443249DG4114S0001KE	ARGENTA, SL PZ DE LA CORONA 1 PI:02 08400 GRANOLLERS [BARCELONA]	ARGENTA, SL PZ DE LA CORONA 1 PI:02 08400 GRANOLLERS [BARCELONA]	8382	I-00		IMPRODUCTIVO	45	0	200	245	RURAL	18
X-08.0885-1117		1443250DG4114S0001ME	ENEBE LA GARRIGA, SL UNIPERSONAL CL CAN NUALART 08530 LA GARRIGA [BARCELONA]	ENEBE LA GARRIGA, SL UNIPERSONAL CL CAN NUALART 08530 LA GARRIGA [BARCELONA]	45752	I-00		IMPRODUCTIVO	1111	0	2130	3241	RURAL	16 ; 17
X-08.0885-1121	S/N	S/N	AJUNTAMENT DE LA GARRIGA PLAÇA DE L'ESGLÉSIA, 2, 08530 LA GARRIGA, BARCELONA	AJUNTAMENT DE LA GARRIGA PLAÇA DE L'ESGLÉSIA, 2, 08530 LA GARRIGA, BARCELONA	-			DOMINIO PUBLICO	17709	324	6481	24514	RURAL	TODAS

3. PLANOS

3.1 Plano de Situación escala 1:5000 (Original A3)

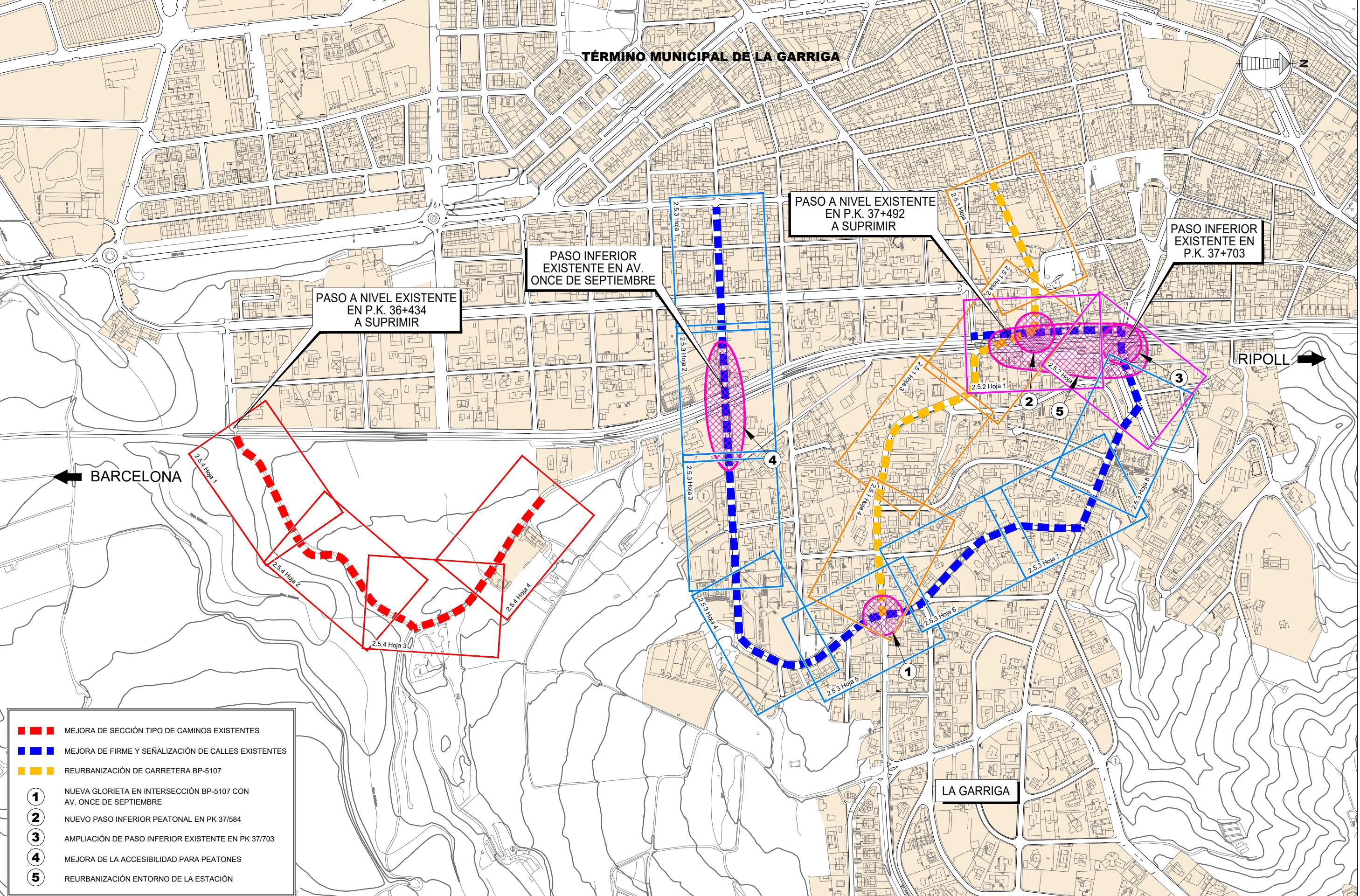


NOMBRE: P1215D-SR-PCT-PA140101-V01						
PLANO:	<input type="checkbox"/> PRELIMINAR	<input checked="" type="checkbox"/> DE PROYECTO	<input type="checkbox"/> PARA CONSTRUCCIÓN			
	VER.	FECHA	DESCRIPCION	REAL	COP. APROB.	

adif ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS	TÍTULO PROYECTO CONSTRUCTIVO DE SUPRESIÓN DE LOS PASOS A NIVEL DEL P.K. 36+434 Y P.K. 37+492 DE LA LÍNEA BARCELONA-RIPOLL. TÉRMINO MUNICIPAL DE LA GARRIGA.	CONSULTOR saitec engineering	ESCALA (Original UNE A-3): 1:5.000 Numérica Gráfica	FECHA DICIEMBRE 2017	TÍTULO DEL PLANO	EXPROPIACIONES	Nº DE PLANO Anejo 14.1
						SITUACIÓN	Hoja 1 de 1

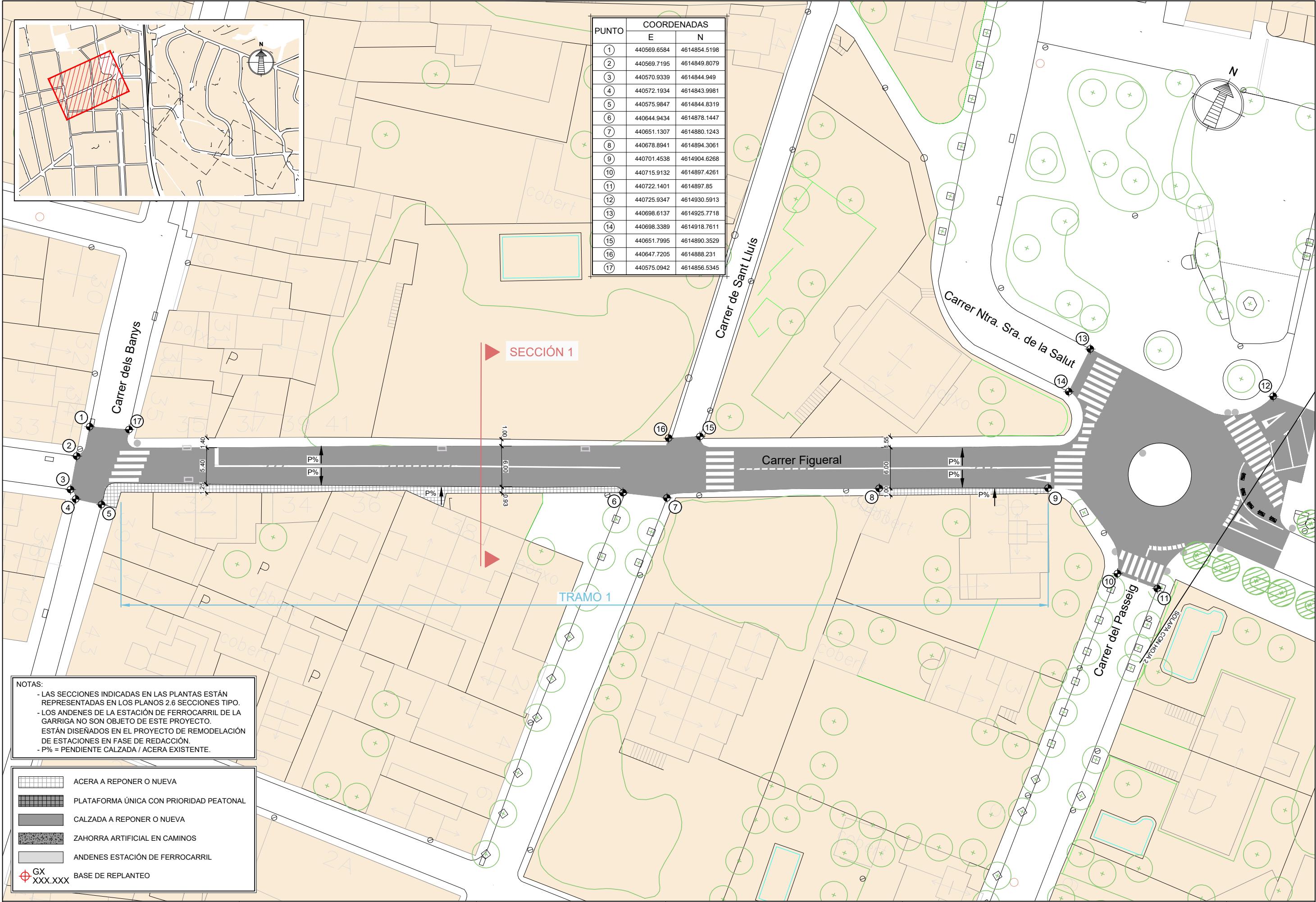
3.2 Plano de conjunto

NOMBRE: P1215D-SR-PCT-PA140201-V01
 PLANO: PRELIMINAR DE PROYECTO PARA CONSTRUCCIÓN
 VER. FECHA DESCRIPCIÓN
 REAL COMP. APROB.

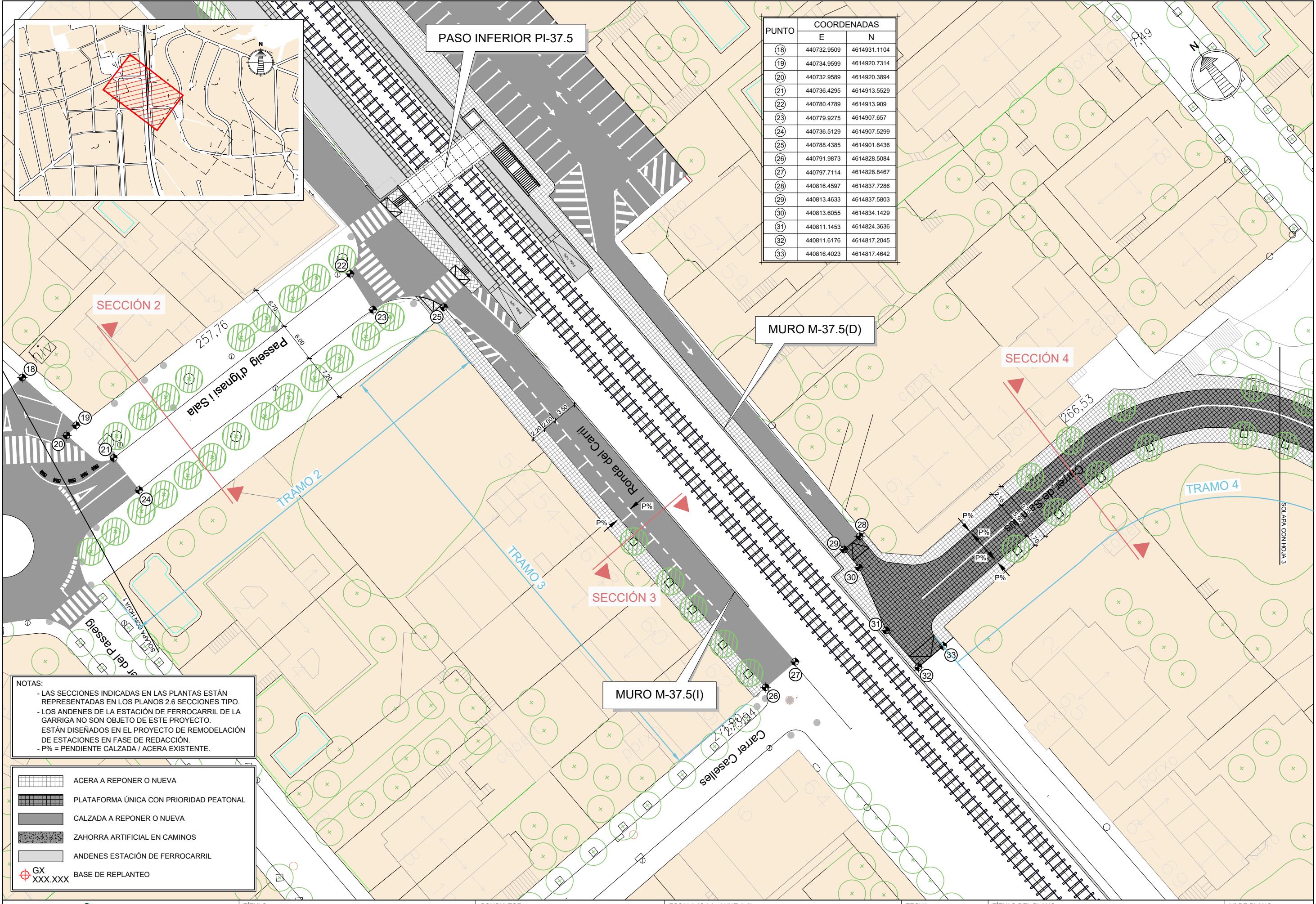


3.3 Planos de Trazado (1:500)

NOMBRE:	P1215D-SR-PCT-PA14030101-V01
PLANO:	<input type="checkbox"/> PRELIMINAR <input checked="" type="checkbox"/> DE PROYECTO <input type="checkbox"/> PARA CONSTRUCCIÓN
VER.	FECHA
DESCRIPCION:	

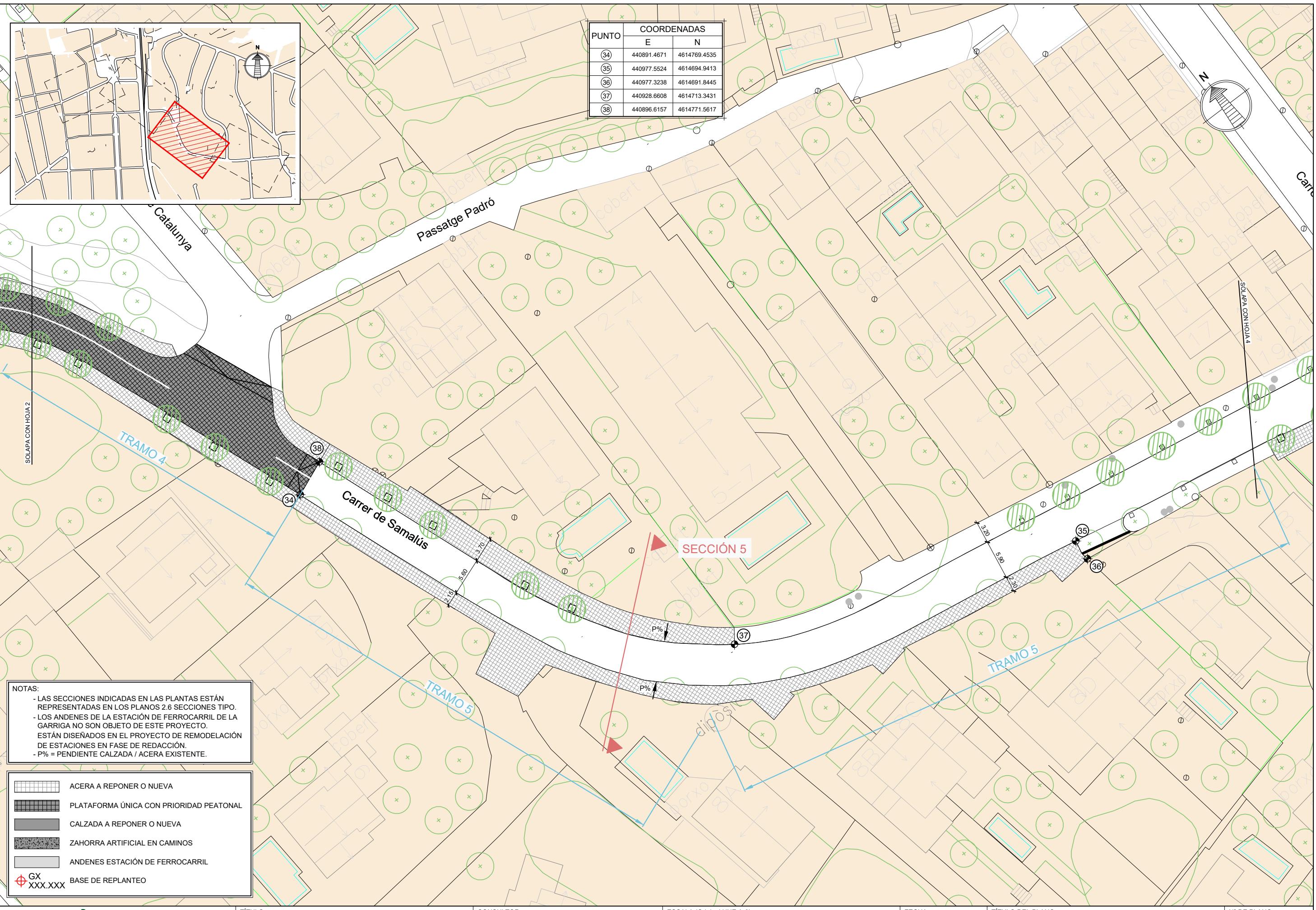
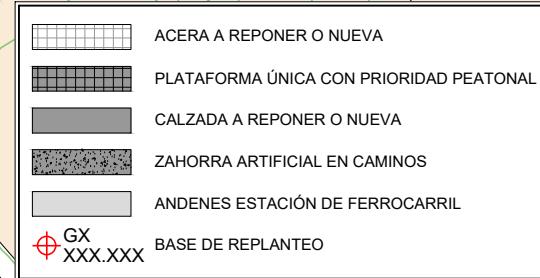


NOMBRE: P1215D-SR-PCT-PA14030102-v01
 PLANO: PRELIMINAR DE PROYECTO PARA CONSTRUCCIÓN
 VER: FECHA: DESCRICIÓN:
 REAL: COMP: APROB:

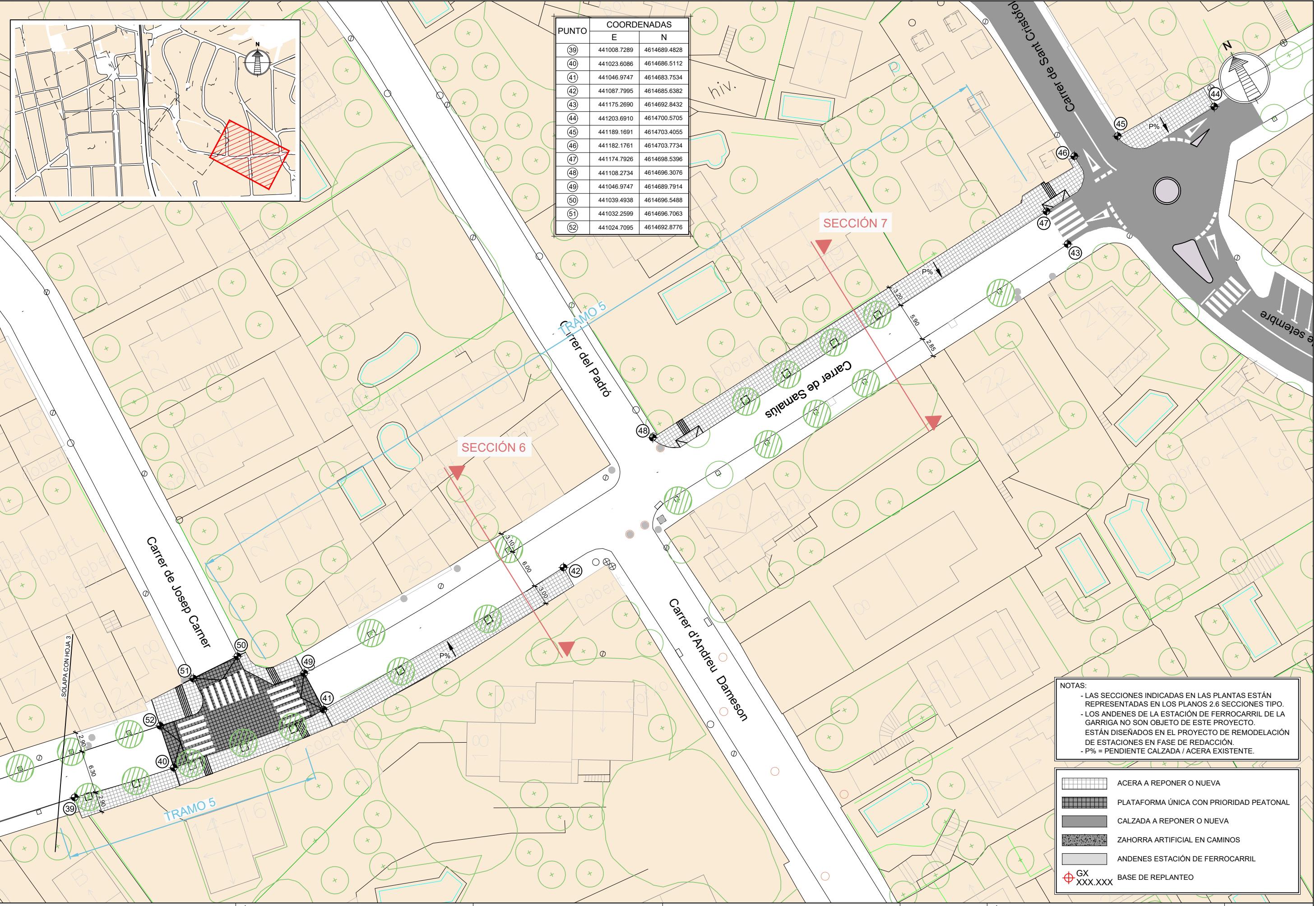


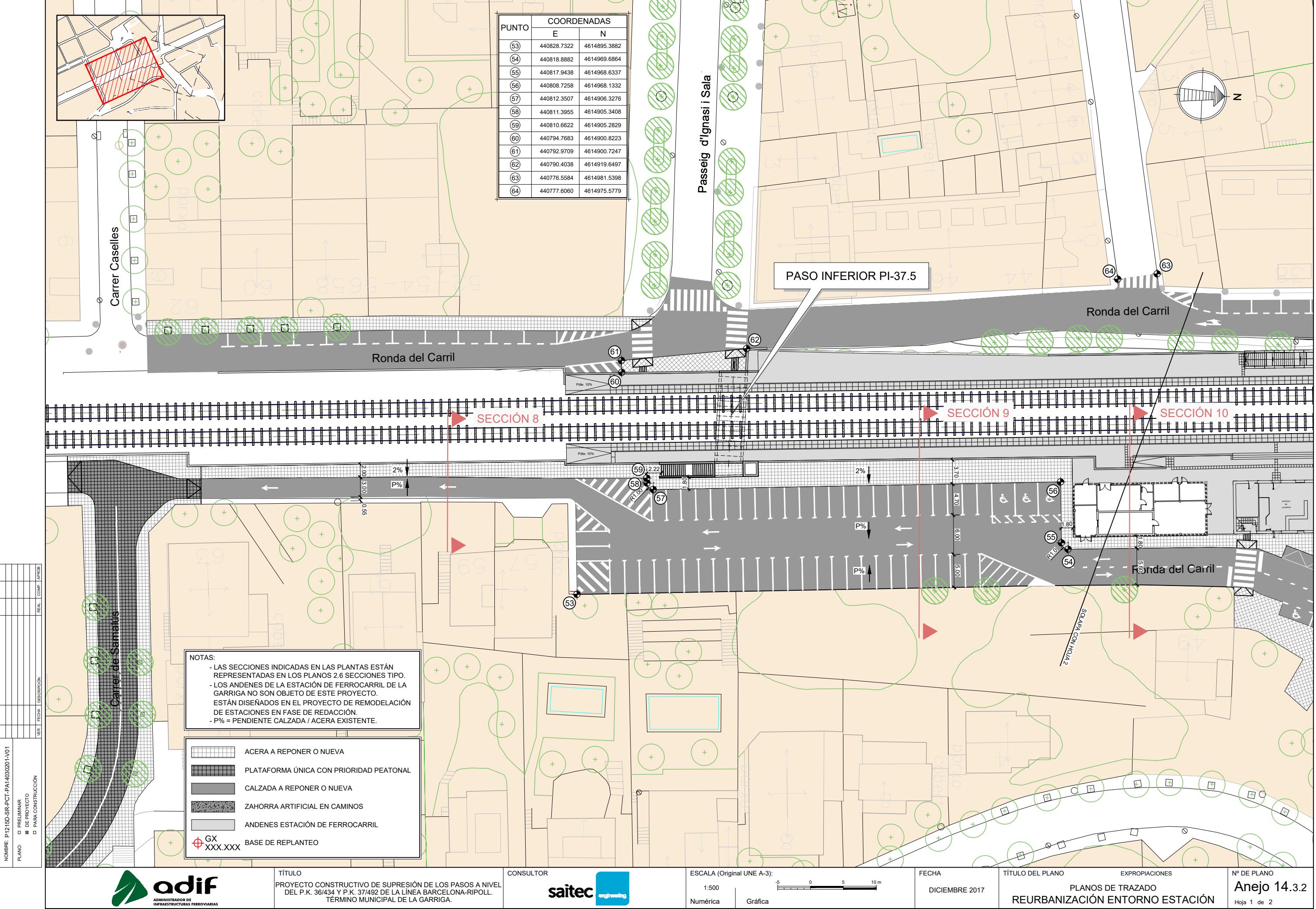
NOMBRE: P1215D-SR-PCT-PA14030103-V01
PLANO: PRELIMINAR DE PROYECTO PARA CONSTRUCCIÓN
VER: FECHA: DESCRIPCIÓN:
REAL: COMP: APROB:

NOTAS:
 - LAS SECCIONES INDICADAS EN LAS PLANTAS ESTÁN REPRESENTADAS EN LOS PLANOS 2.6 SECCIONES TIPO.
 - LOS ANDENES DE LA ESTACIÓN DE FERROCARRIL DE LA GARRIGA NO SON OBJETO DE ESTE PROYECTO.
 ESTÁN DISEÑADOS EN EL PROYECTO DE REMODELACIÓN DE ESTACIONES EN FASE DE REDACCIÓN.
 - P% = PENDIENTE CALZADA / ACERA EXISTENTE.

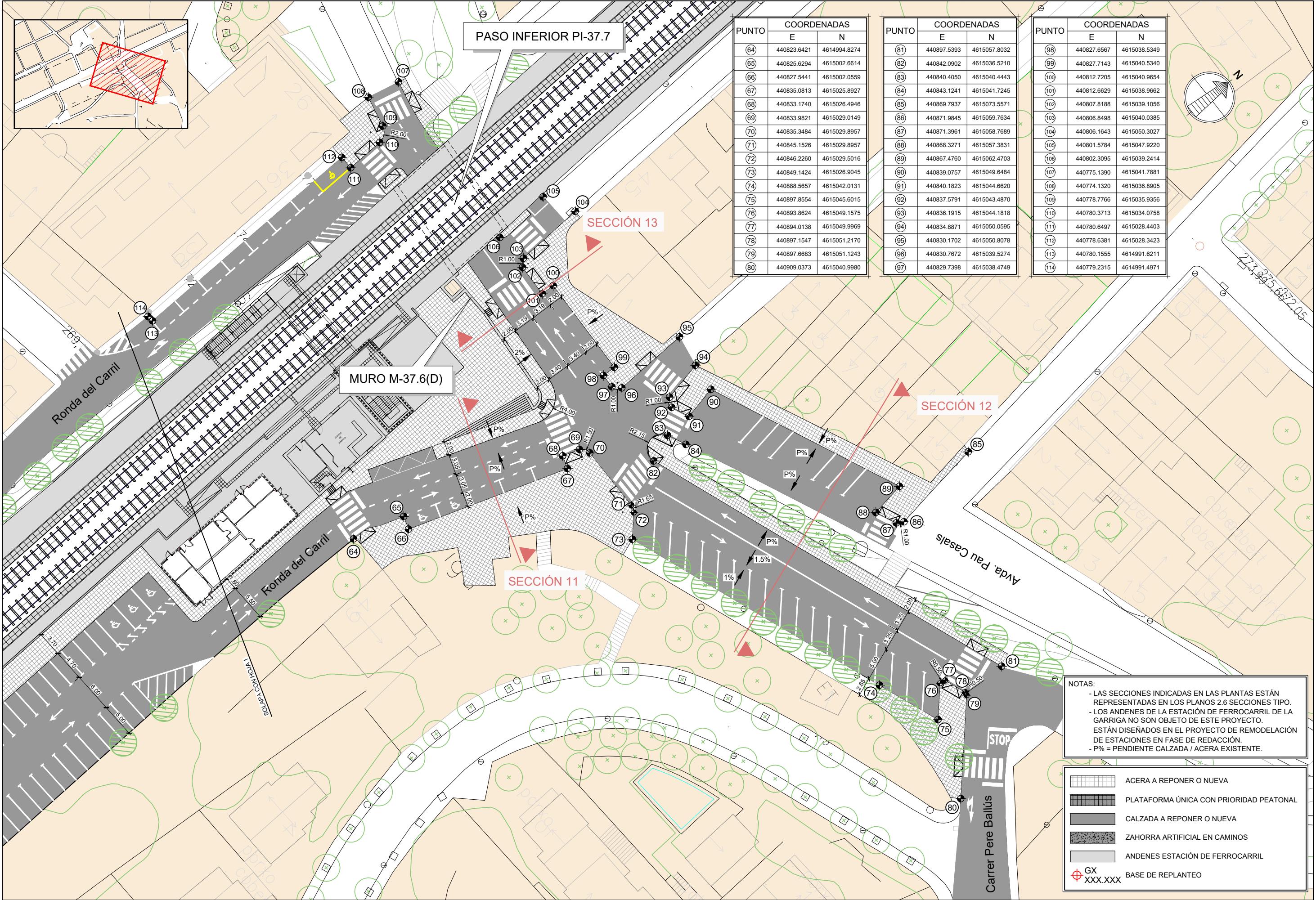


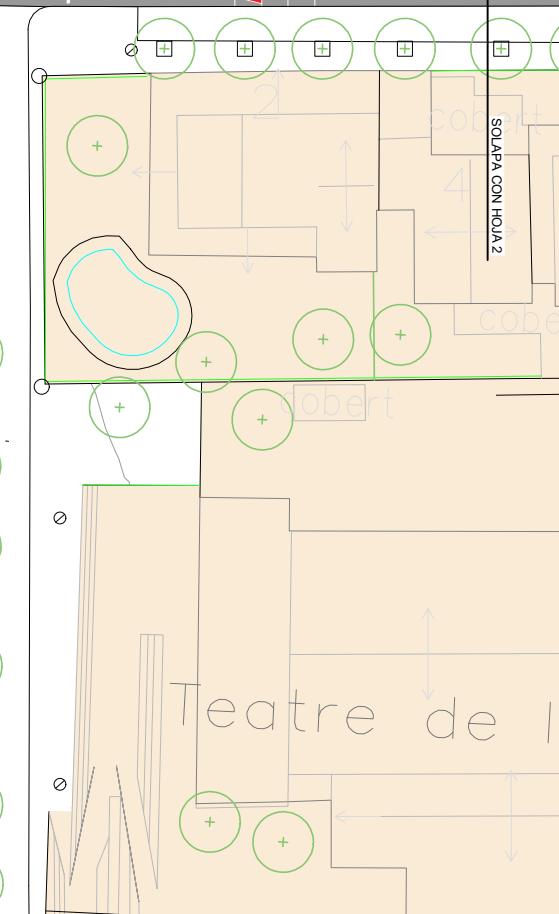
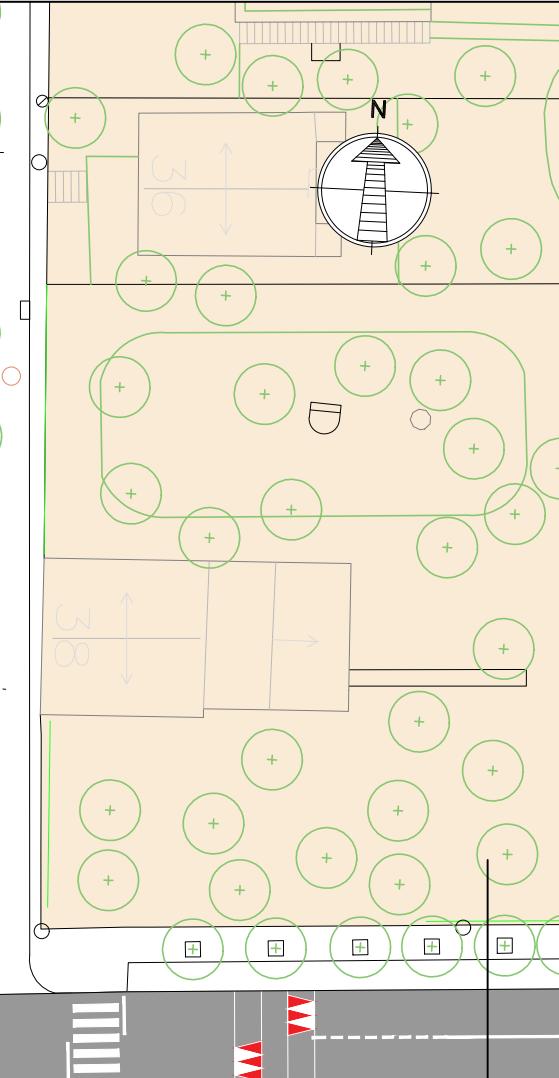
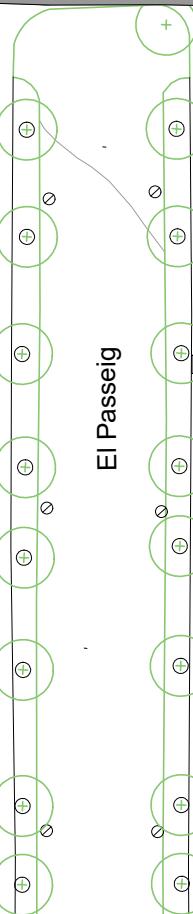
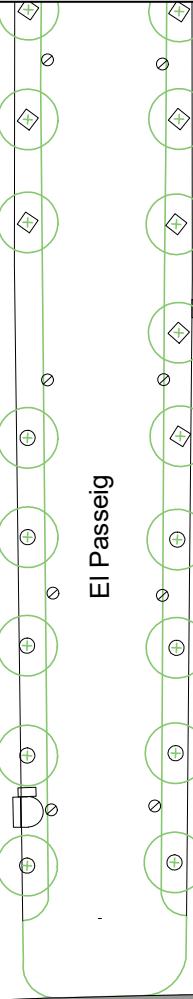
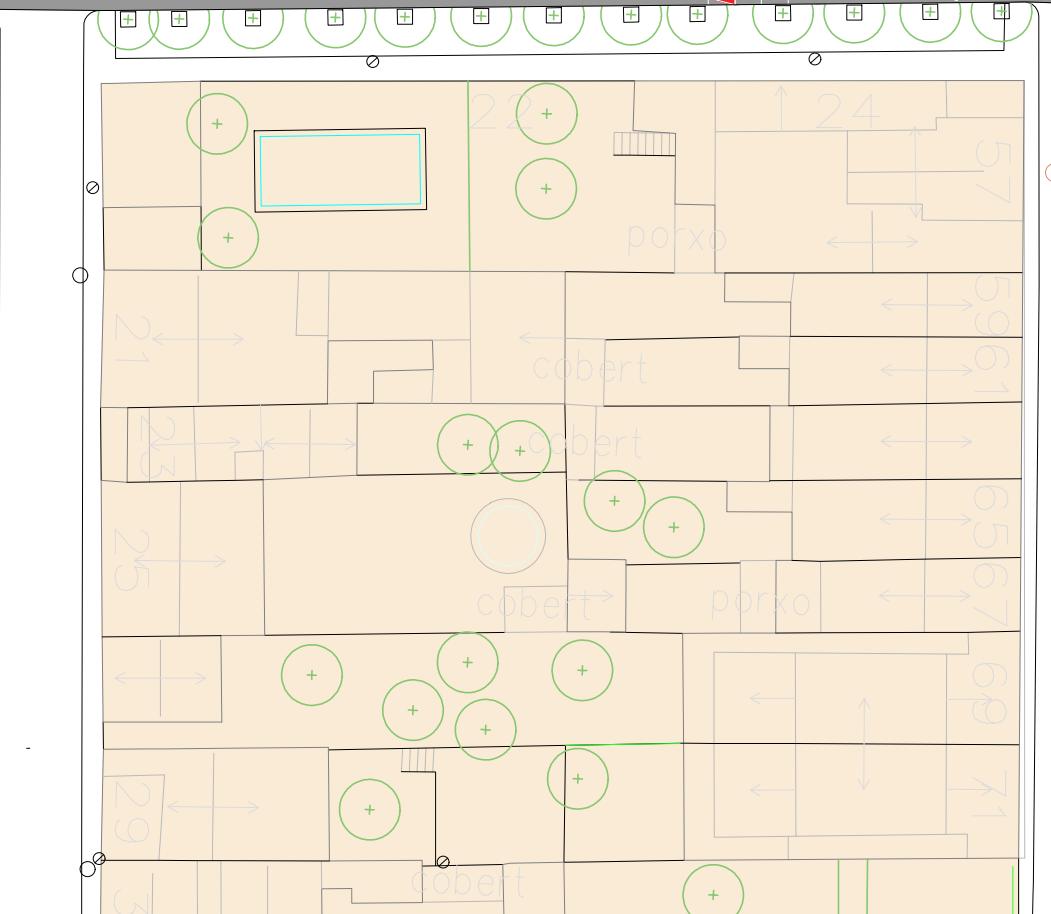
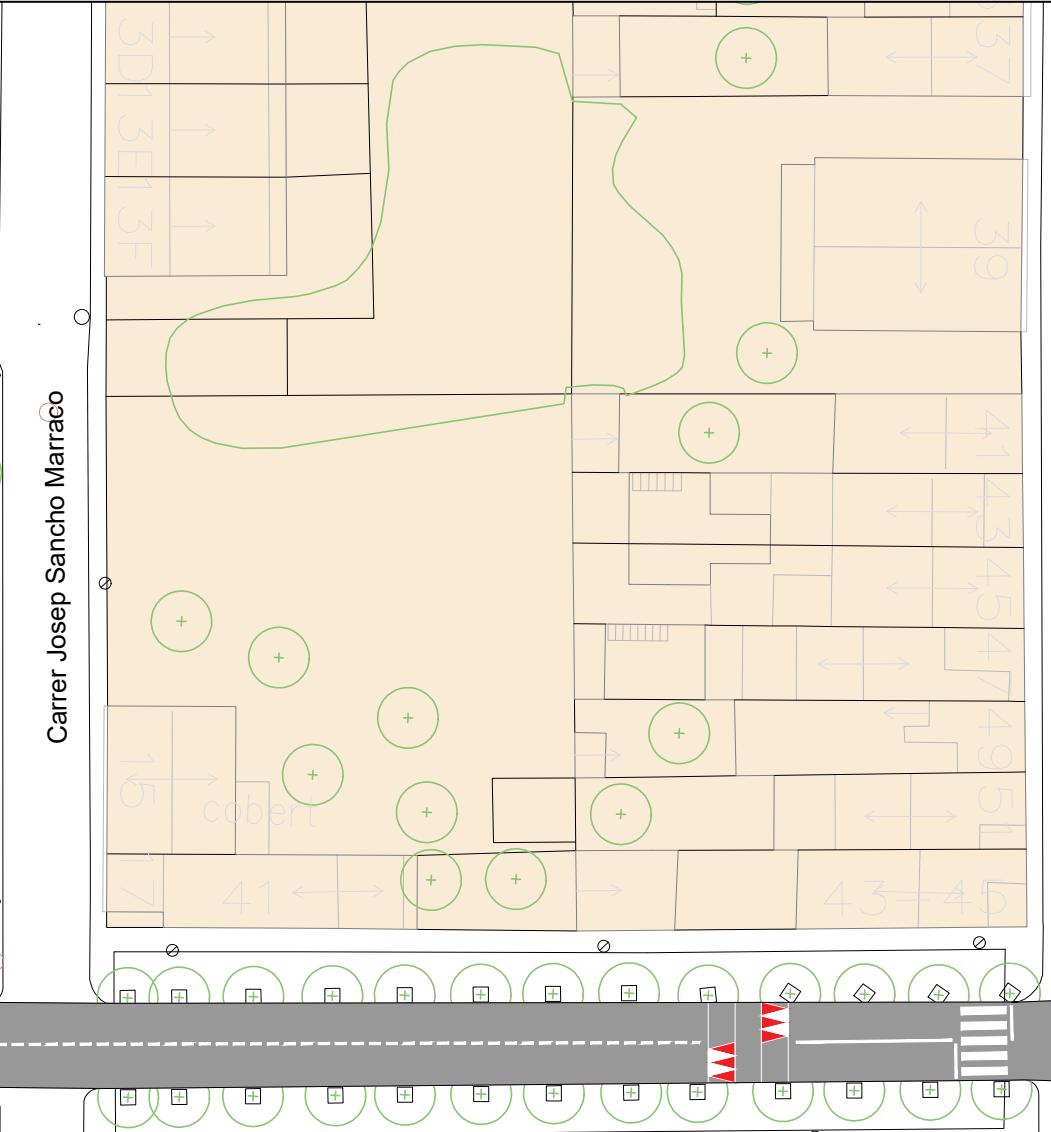
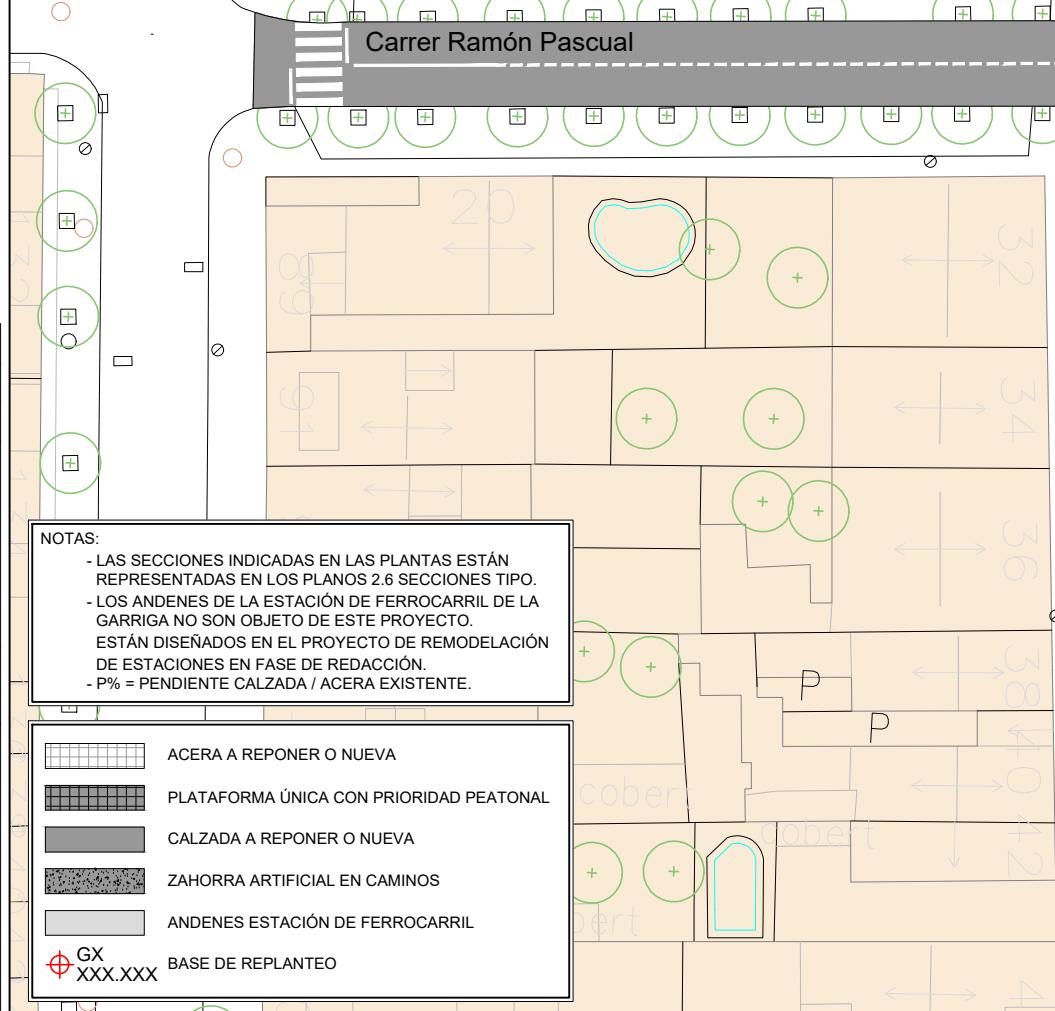
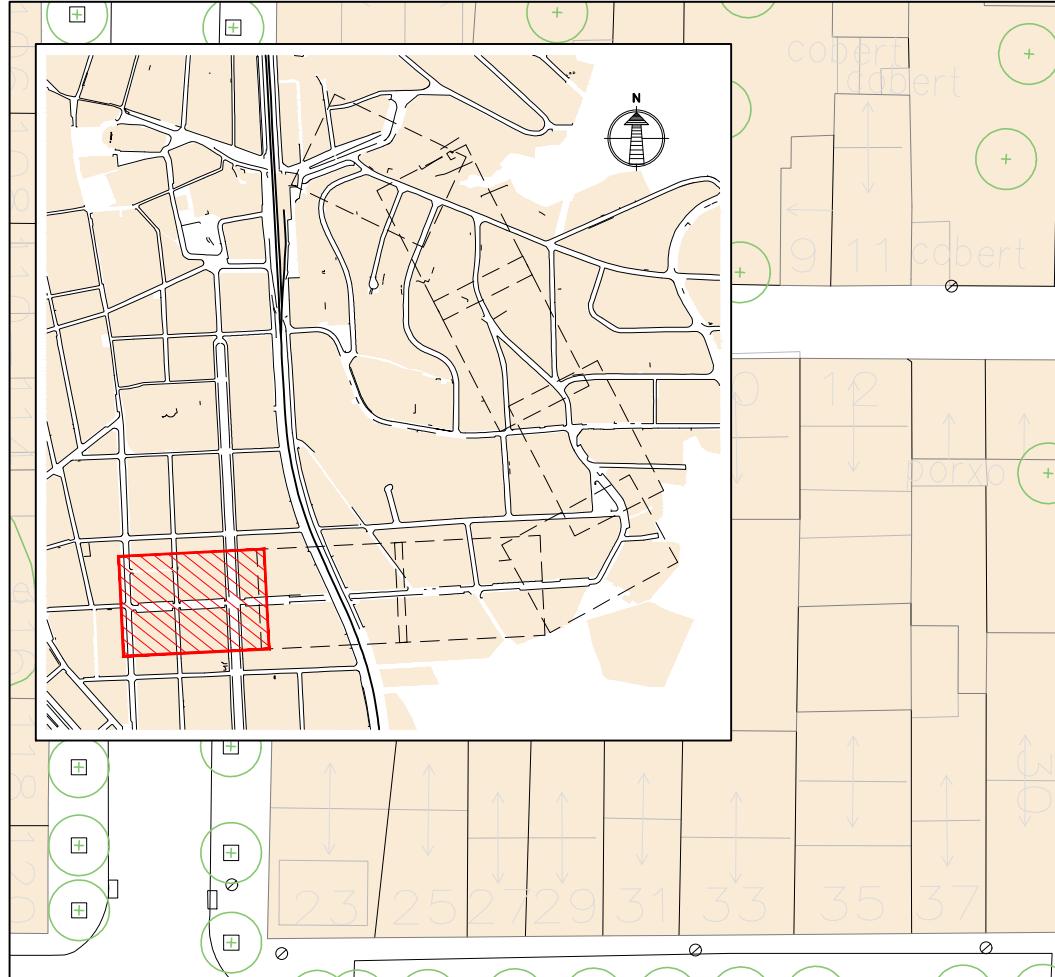
NOMBRE:	P1215D-SR-PCT-PA14030104-V01		
	PLANO:	VER.	FECHA
PRELIMINAR	<input type="checkbox"/>		
DE PROYECTO	<input checked="" type="checkbox"/>		
PARA CONSTRUCCIÓN	<input type="checkbox"/>		



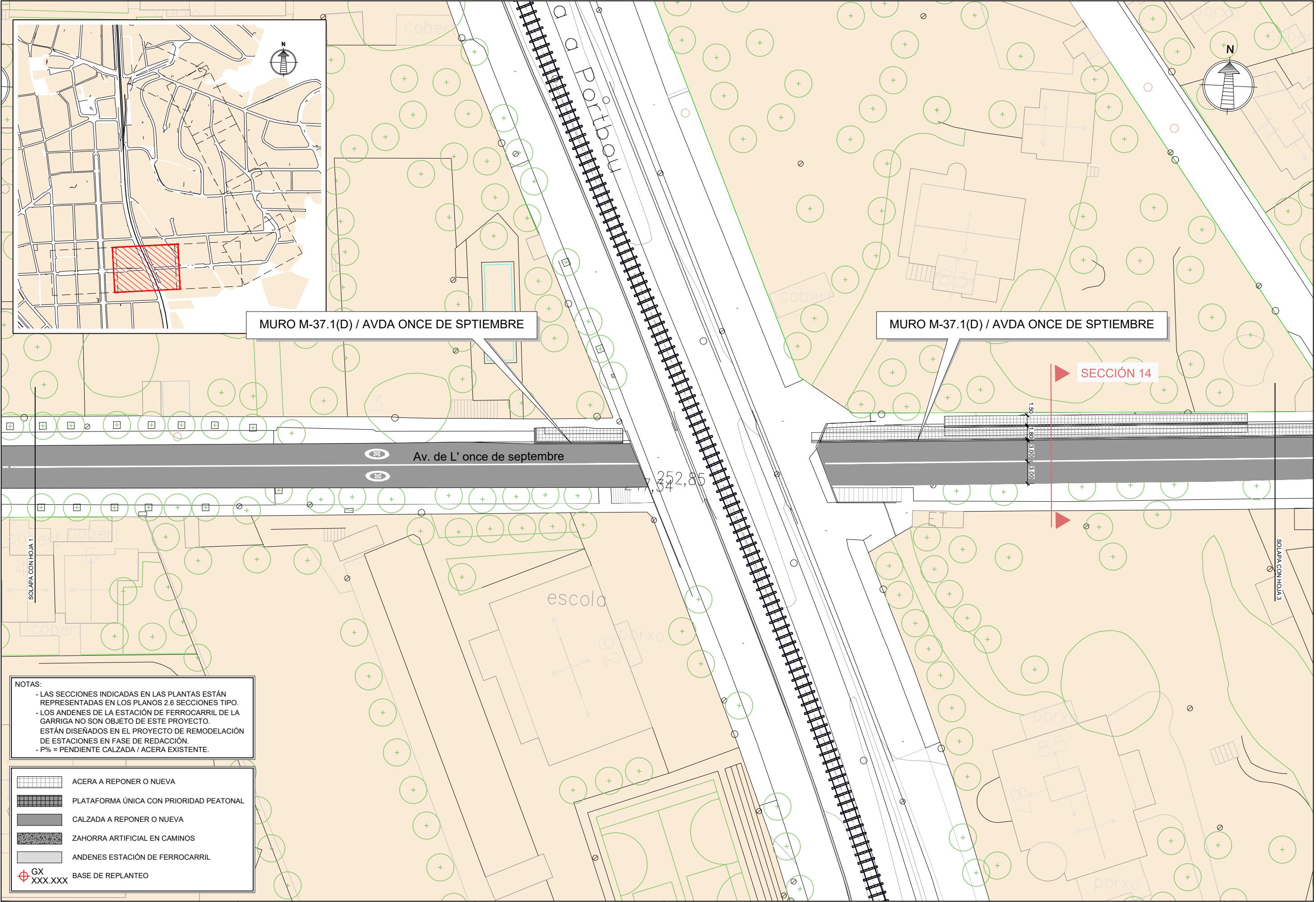


NOMBRE:	P1215D-SR-PC-T-PA14030202-V01
PLANO:	<input type="checkbox"/> PRELIMINAR <input checked="" type="checkbox"/> DE PROYECTO <input type="checkbox"/> PARA CONSTRUCCIÓN
VER.	FECHA

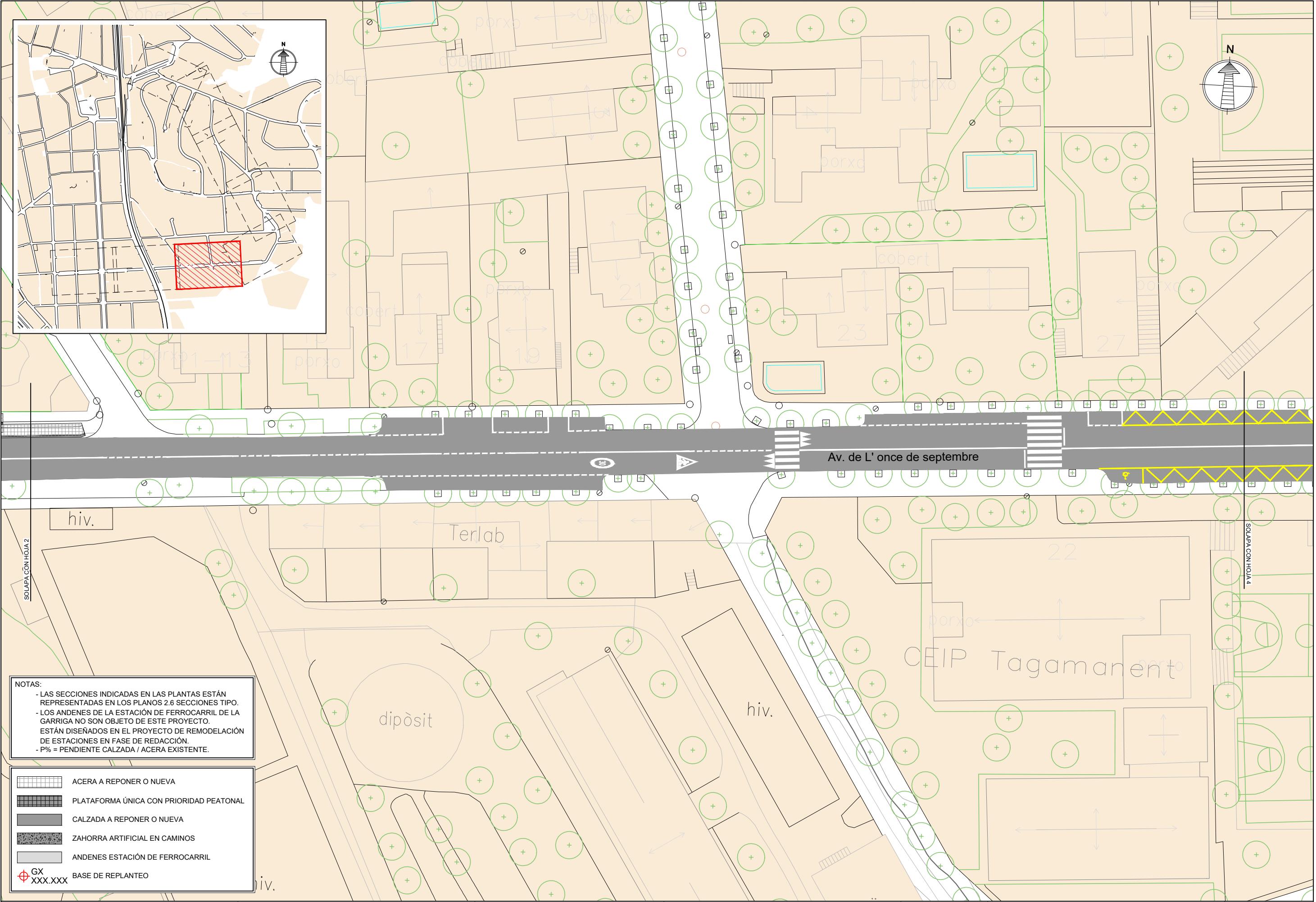




NOMBRE:	P1215D-SR-PCT-PA14030302-v01
PLANO:	<input type="checkbox"/> PRELIMINAR <input checked="" type="checkbox"/> DE PROYECTO <input type="checkbox"/> PARA CONSTRUCCIÓN
VER.	FECHA



NOMBRE:	P1215D-SR-PCT-PA14030303-V01
PLANO:	<input type="checkbox"/> PRELIMINAR <input checked="" type="checkbox"/> DE PROYECTO <input type="checkbox"/> PARA CONSTRUCCIÓN
VER.	FECHA
DESCRIPCION:	REAL COMP. APROB.



NOMBRE:	P1215D-SR-PCT-PA14030304-V01
PLANO:	<input type="checkbox"/> PRELIMINAR <input checked="" type="checkbox"/> DE PROYECTO <input type="checkbox"/> PARA CONSTRUCCIÓN
VER.	FECHA

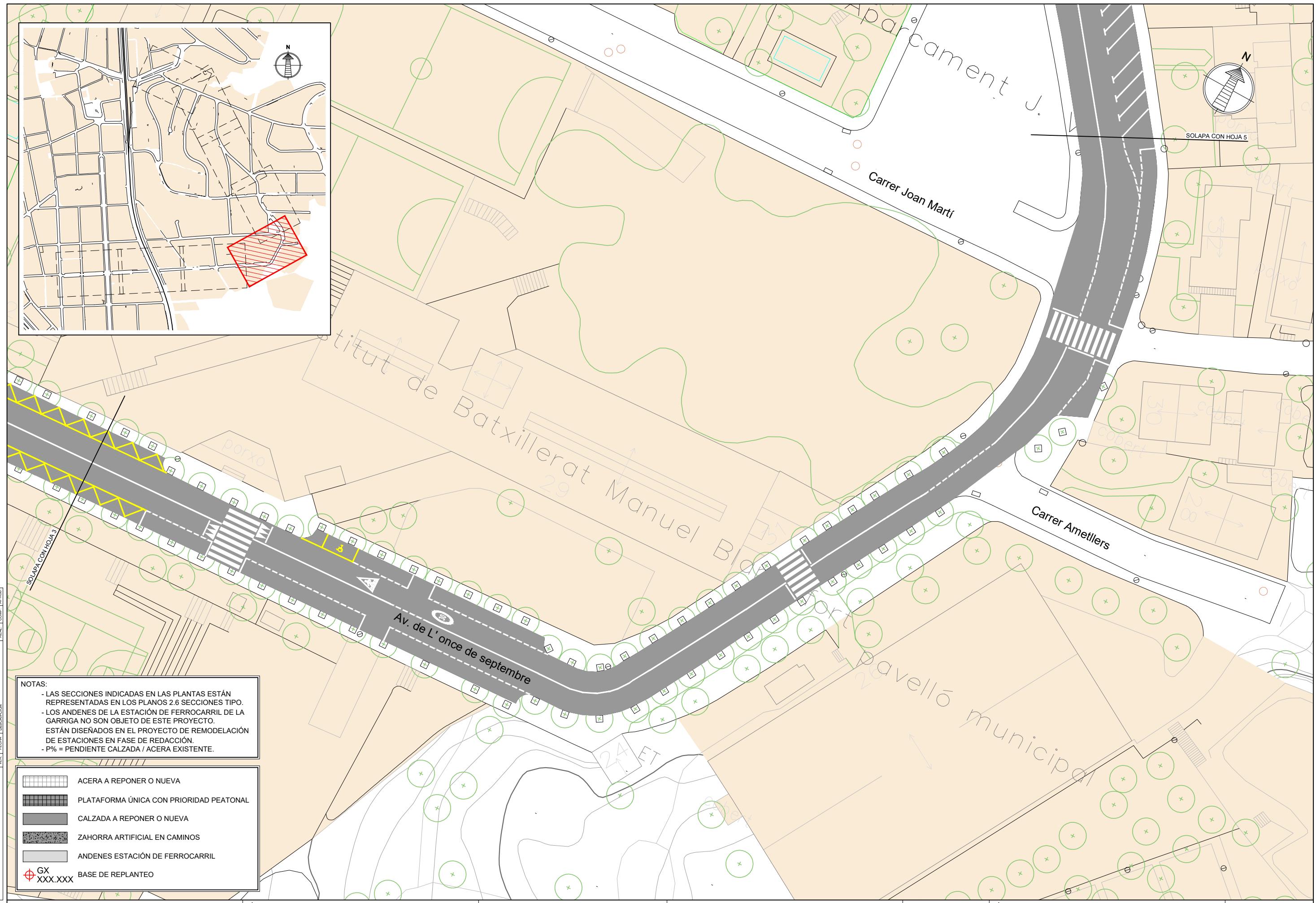
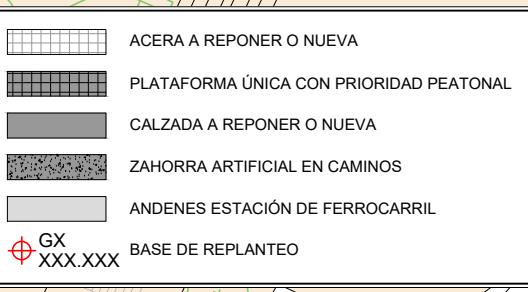
DESCRIPCION

REAL

COP. APROB.

NOTAS:

- LAS SECCIONES INDICADAS EN LAS PLANTAS ESTÁN REPRESENTADAS EN LOS PLANOS 2.6 SECCIONES TIPO.
- LOS ANDENES DE LA ESTACIÓN DE FERROCARRIL DE LA GARRIGA NO SON OBJETO DE ESTE PROYECTO.
- ESTÁN DISEÑADOS EN EL PROYECTO DE REMODELACIÓN DE ESTACIONES EN FASE DE REDACCIÓN.
- P% = PENDIENTE CALZADA / ACERA EXISTENTE.



TÍTULO
PROYECTO CONSTRUCTIVO DE SUPRESIÓN DE LOS PASOS A NIVEL
DEL P.K. 36/434 Y P.K. 37/492 DE LA LÍNEA BARCELONA-RIPOLL.
TÉRMINO MUNICIPAL DE LA GARRIGA.

CONSULTOR

saitec engineering

ESCALA (Original UNE A-3):

1:500
Numérica

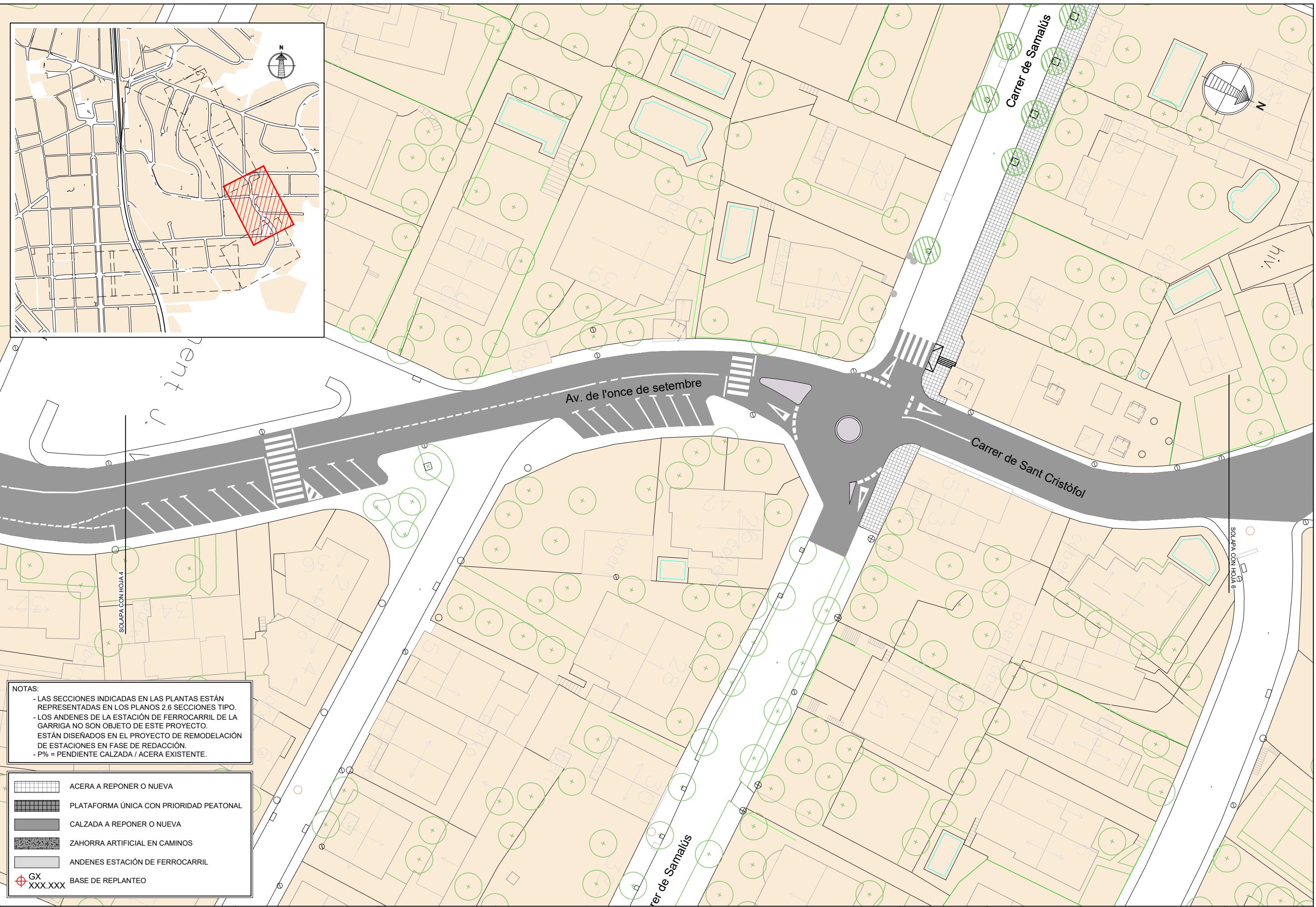
5 0 5 10 m
Gráfica

FECHA
DICIEMBRE 2017

TÍTULO DEL PLANO
PLANOS DE TRAZADO
MEJORA DE FIRME Y SEÑALIZACIÓN DE CALLES

Nº DE PLANO
Anejo 14.3.3
Hoja 4 de 8

NOMBRE: P1215D-SR-PCT-PA1403030E-V01
 PLANO: PRELIMINAR DE PROYECTO PARA CONSTRUCCIÓN
 VER: FECHA: DESCRICIÓN: REAL: COMP: APROB:



TÍTULO:
 PROYECTO CONSTRUCTIVO DE SUPRESIÓN DE LOS PASOS A NIVEL
 DEL P.K. 36/434 Y P.K. 37/492 DE LA LÍNEA BARCELONA-RIPOLL.
 TÉRMINO MUNICIPAL DE LA GARRIGA.

CONSULTOR



ESCALA (Original UNE A-3):

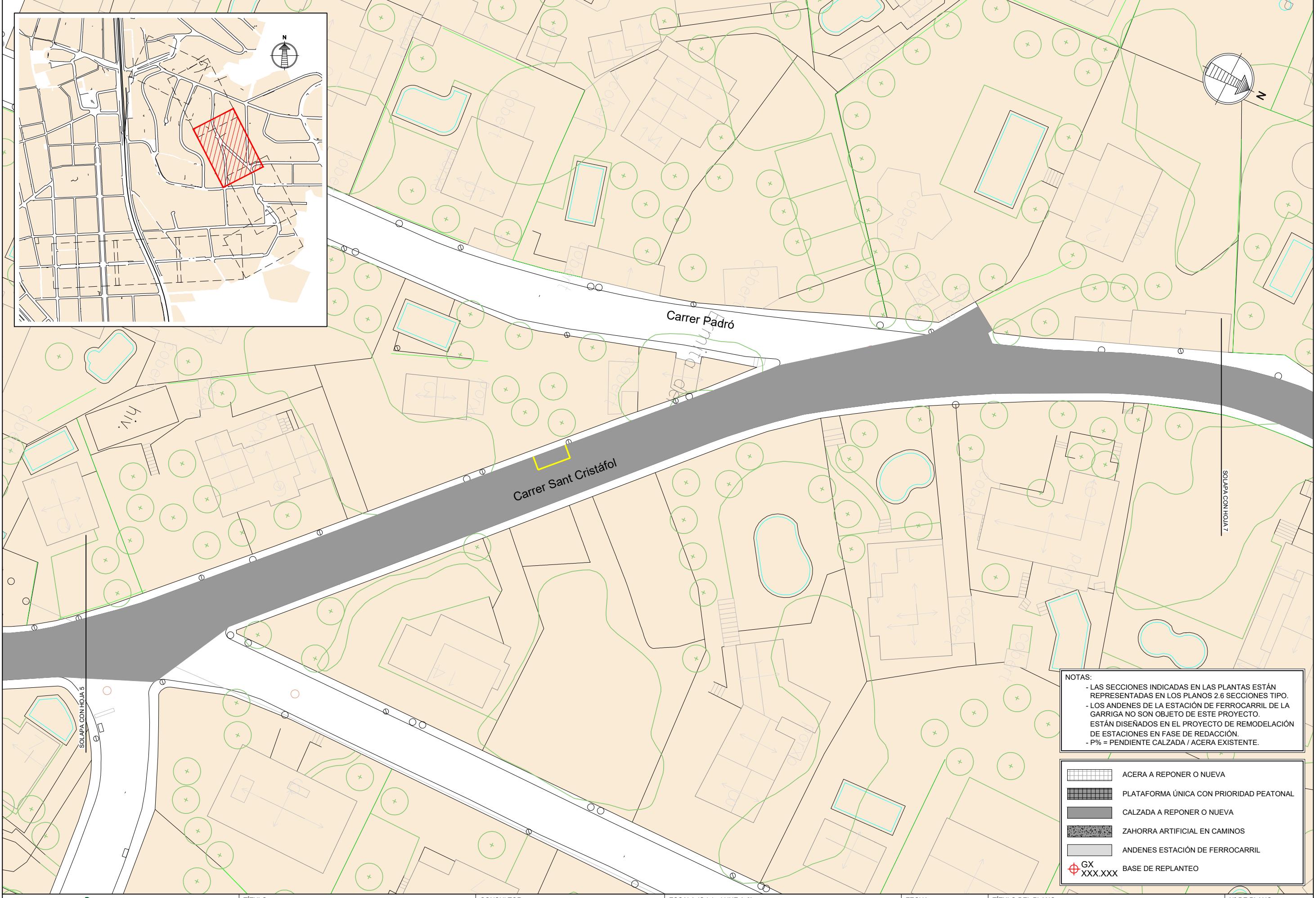
1:500
 Numérica
 Gráfica

FECHA:
 DICIEMBRE 2017

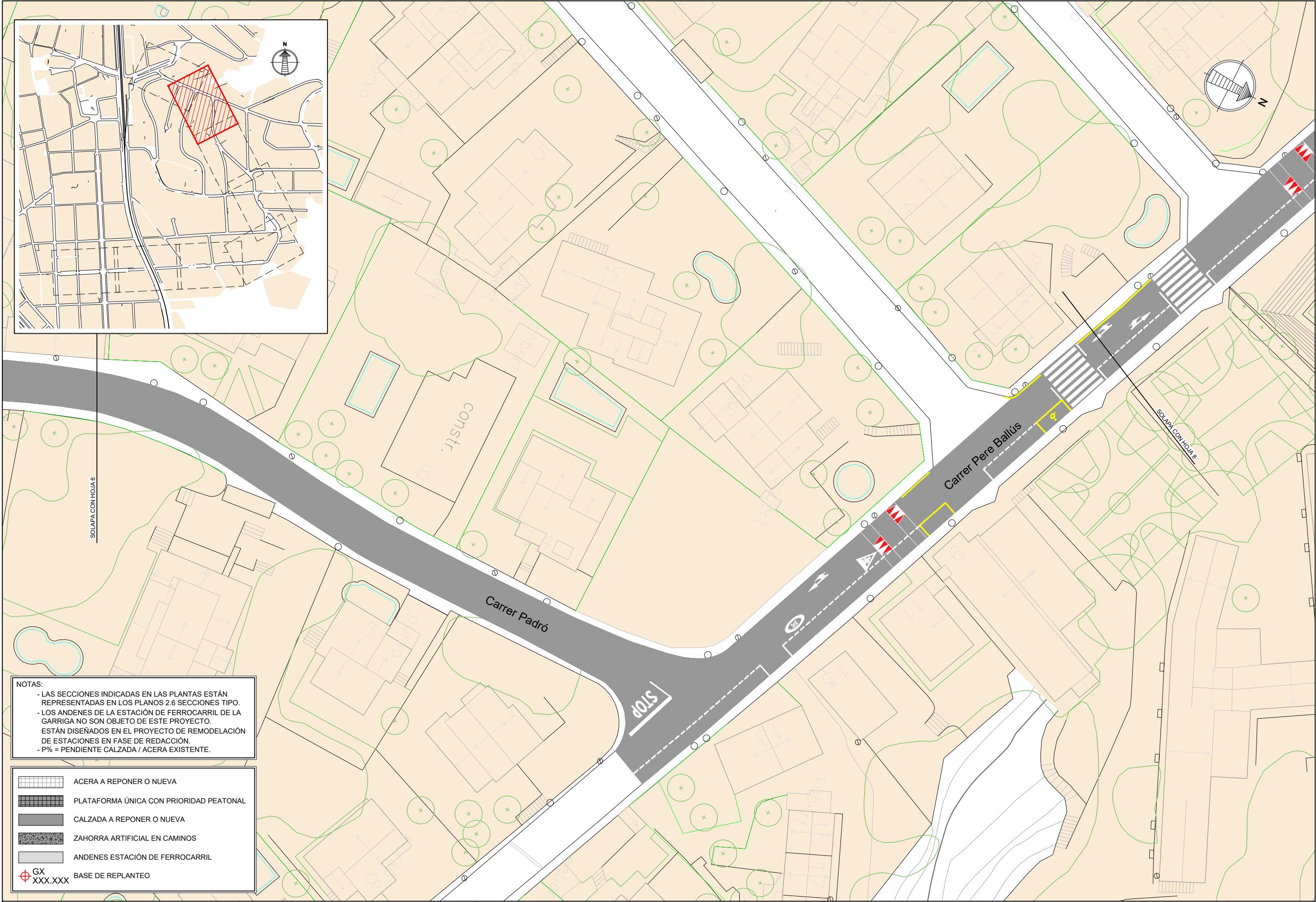
TÍTULO DEL PLANO:
 PLANOS DE TRAZADO
 MEJORA DE FIRME Y SEÑALIZACIÓN DE CALLES

Nº DE PLANO:
Anejo 14.3.3
 Hoja 5 de 8

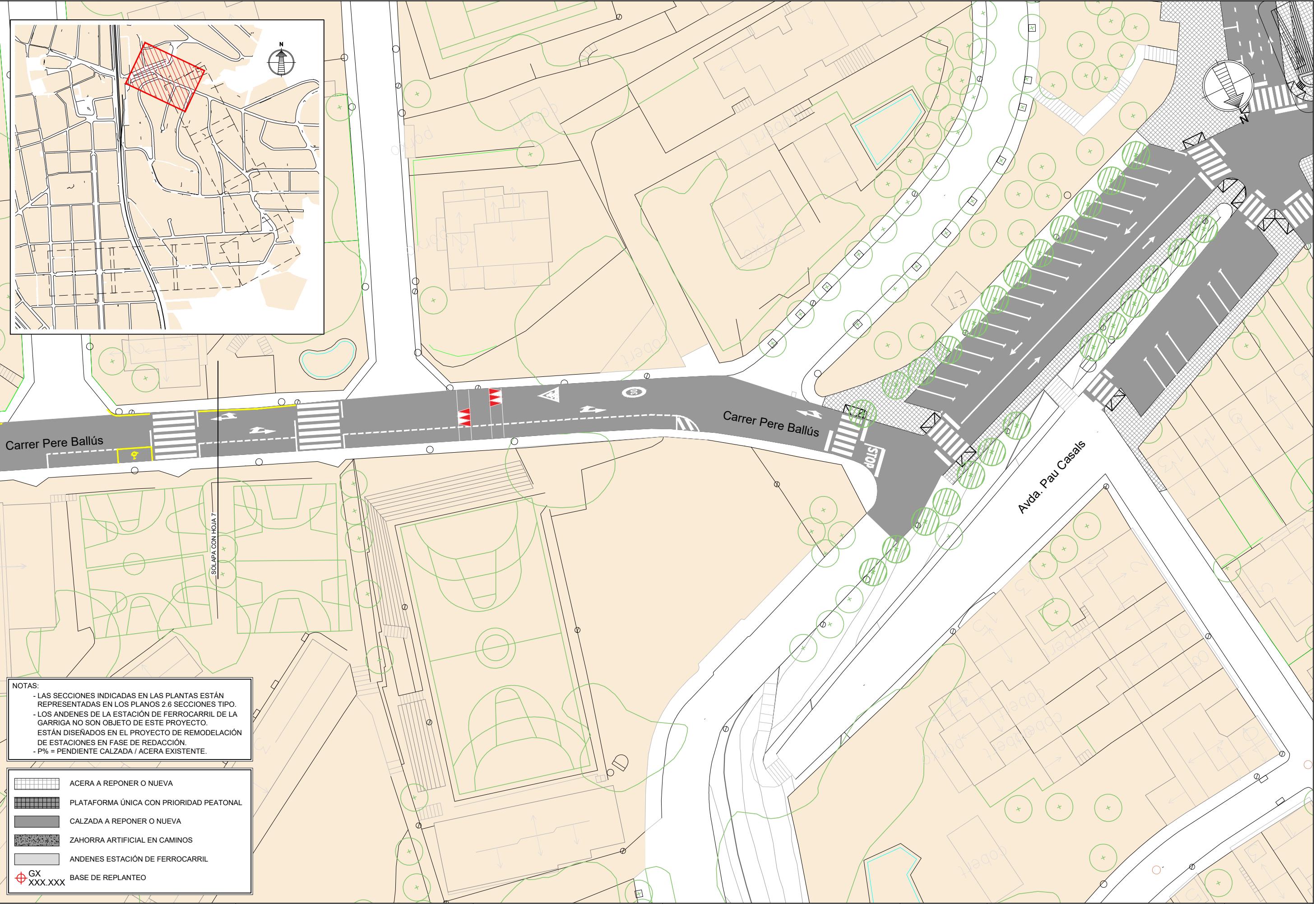
NOMBRE:	P1215D-SR-PCT-PA14030306-V01
PLANO:	<input type="checkbox"/> PRELIMINAR <input checked="" type="checkbox"/> DE PROYECTO <input type="checkbox"/> PARA CONSTRUCCIÓN
VER.	FECHA



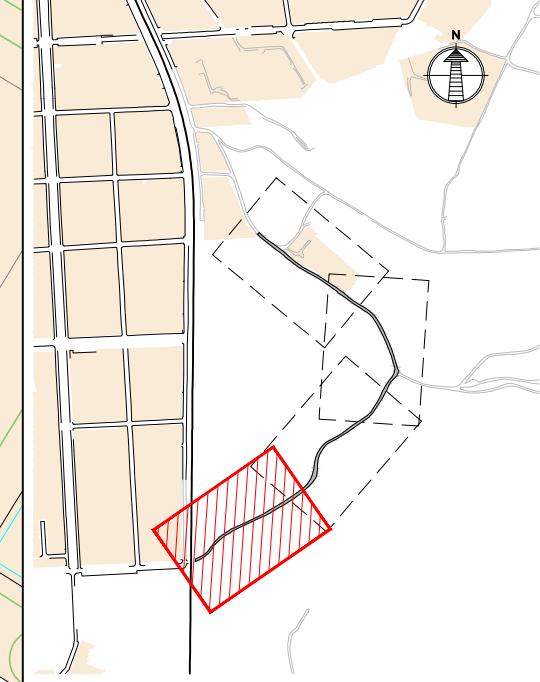
NOMBRE:	P1215D-SR-PCT-PA14030307-V01
PLANO:	<input type="checkbox"/> PRELIMINAR <input checked="" type="checkbox"/> DE PROYECTO <input type="checkbox"/> PARA CONSTRUCCIÓN
VER.	FECHA
COMP.	APROB.



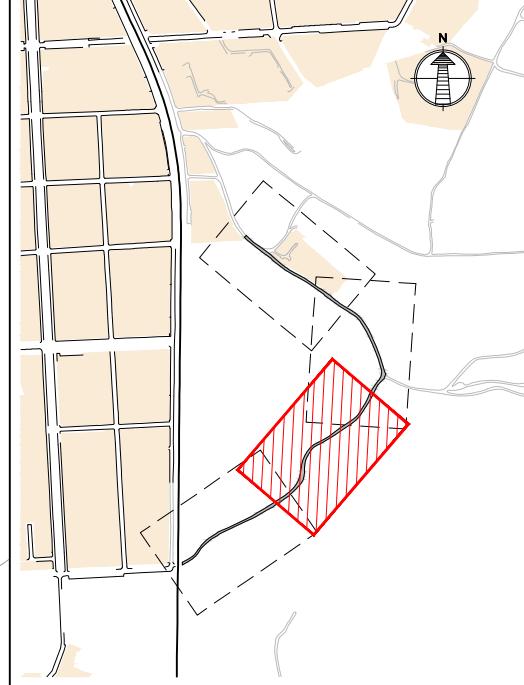
NOMBRE: P1215D-SR-PCT-PA14030306-V01
 PLANO: PRELIMINAR DE PROYECTO PARA CONSTRUCCIÓN
 VER. FECHA: DESCRICIÓN: REFAI. COMP. APROB.



NOMBRE: P1215D-SR-PCT-PA14030401-V01
 PLANO: PRELIMINAR DE PROYECTO PARA CONSTRUCCIÓN
 VER. FECHA DESCRIPCION
 REAL COMP. APROB.



NOMBRE: P1215D-SR-PCT-PA14030402-v01
 PLANO: PRELIMINAR DE PROYECTO PARA CONSTRUCCIÓN
 VER. FECHA DESCRICIÓN REFAI COMP. APROB.



NOTAS:

- LAS SECCIONES INDICADAS EN LAS PLANTAS ESTÁN REPRESENTADAS EN LOS PLANOS 2.6 SECCIONES TIPO.
- LOS ANDENES DE LA ESTACIÓN DE FERROCARRIL DE LA GARRIGA NO SON OBJETO DE ESTE PROYECTO.
- ESTÁN DISEÑADOS EN EL PROYECTO DE REMODELACIÓN DE ESTACIONES EN FASE DE REDACCIÓN.
- P% = PENDIENTE CALZADA / ACERA EXISTENTE.

	ACERA A REPOSER O NUEVA
	PLATAFORMA ÚNICA CON PRIORIDAD PEATONAL
	CALZADA A REPOSER O NUEVA
	ZAHORRA ARTIFICIAL EN CAMINOS
	ANDENES ESTACIÓN DE FERROCARRIL
	GX XXX.XXX BASE DE REPLANTEO



TÍTULO
 PROYECTO CONSTRUCTIVO DE SUPRESIÓN DE LOS PASOS A NIVEL
 DEL P.K. 36/434 Y P.K. 37/492 DE LA LÍNEA BARCELONA-RIPOLL.
 TÉRMINO MUNICIPAL DE LA GARRIGA.

CONSULTOR



ESCALA (Original UNE A-3):

1:500
 Numérica

Gráfica



FECHA
 DICIEMBRE 2017

TÍTULO DEL PLANO
 PLANOS DE TRAZADO
 MEJORA DE SECCIÓN TIPO DE CAMINOS

Nº DE PLANO
Anejo 14.3.4
 Hoja 2 de 4

NOMBRE: P1215D-SR-PCT-PA14030403-V01
 PLANO: PRELIMINAR DE PROYECTO PARA CONSTRUCCIÓN
 VER. FECHA DESCRICIÓN

	<input type="checkbox"/> COMP.	<input type="checkbox"/> APRIB.
REAL		

NOTAS:
 - LAS SECCIONES INDICADAS EN LAS PLANTAS ESTÁN REPRESENTADAS EN LOS PLANOS 2.6 SECCIONES TIPO.
 - LOS ANDENES DE LA ESTACIÓN DE FERROCARRIL DE LA GARRIGA NO SON OBJETO DE ESTE PROYECTO.
 ESTÁN DISEÑADOS EN EL PROYECTO DE REMODELACIÓN DE ESTACIONES EN FASE DE REDACCIÓN.
 - P% = PENDIENTE CALZADA / ACERA EXISTENTE.

	<input type="checkbox"/> COMP.	<input type="checkbox"/> APRIB.
REAL		

ACERA A REPOSER O NUEVA
 PLATAFORMA ÚNICA CON PRIORIDAD PEATONAL
 CALZADA A REPOSER O NUEVA
 ZAHORRA ARTIFICIAL EN CAMINOS
 ANDENES ESTACIÓN DE FERROCARRIL
 BASE DE REPLANTEO
 GX XXX.XXX



TÍTULO
 PROYECTO CONSTRUCTIVO DE SUPRESIÓN DE LOS PASOS A NIVEL
 DEL P.K. 36/434 Y P.K. 37/492 DE LA LÍNEA BARCELONA-RIPOLL.
 TÉRMINO MUNICIPAL DE LA GARRIGA.

CONSULTOR



ESCALA (Original UNE A-3):

1:500
 Numérica
 Gráfica

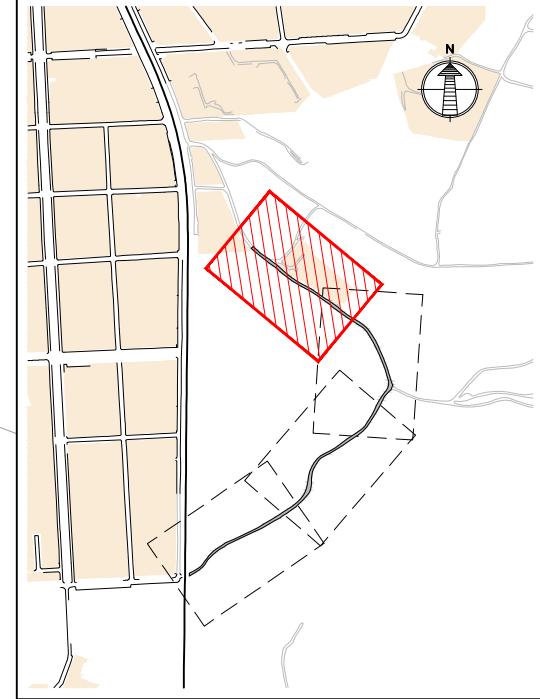
FECHA
 DICIEMBRE 2017

TÍTULO DEL PLANO

PLANOS DE TRAZADO
 MEJORA DE SECCIÓN TIPO DE CAMINOS

Nº DE PLANO
 Anejo 14.3.4
 Hoja 3 de 4

NOMBRE: P1215D-SR-PCT-PA14030404-V01
 PLANO: PRELIMINAR DE PROYECTO PARA CONSTRUCCIÓN
 VER. FECHA DESCRIPCION
 REFAI COMP. APROB.



SOLAPA CON HOJA 3

	ACERA A REPOSER O NUEVA
	PLATAFORMA ÚNICA CON PRIORIDAD PEATONAL
	CALZADA A REPOSER O NUEVA
	ZAHORRA ARTIFICIAL EN CAMINOS
	ANDENES ESTACIÓN DE FERROCARRIL
	GX XXX.XXX BASE DE REPLANTEO

NOTAS:
 - LAS SECCIONES INDICADAS EN LAS PLANTAS ESTÁN REPRESENTADAS EN LOS PLANOS 2.6 SECCIONES TIPO.
 - LOS ANDENES DE LA ESTACIÓN DE FERROCARRIL DE LA GARRIGA NO SON OBJETO DE ESTE PROYECTO.
 ESTÁN DISEÑADOS EN EL PROYECTO DE REMODELACIÓN DE ESTACIONES EN FASE DE REDACCIÓN.
 - P% = PENDIENTE CALZADA / ACERA EXISTENTE.

TÍTULO
 PROYECTO CONSTRUCTIVO DE SUPRESIÓN DE LOS PASOS A NIVEL
 DEL P.K. 36/434 Y P.K. 37/492 DE LA LÍNEA BARCELONA-RIPOLL.
 TÉRMINO MUNICIPAL DE LA GARRIGA.

CONSULTOR

saitec engineering

ESCALA (Original UNE A-3):

1:500
 Numérica
 Gráfica

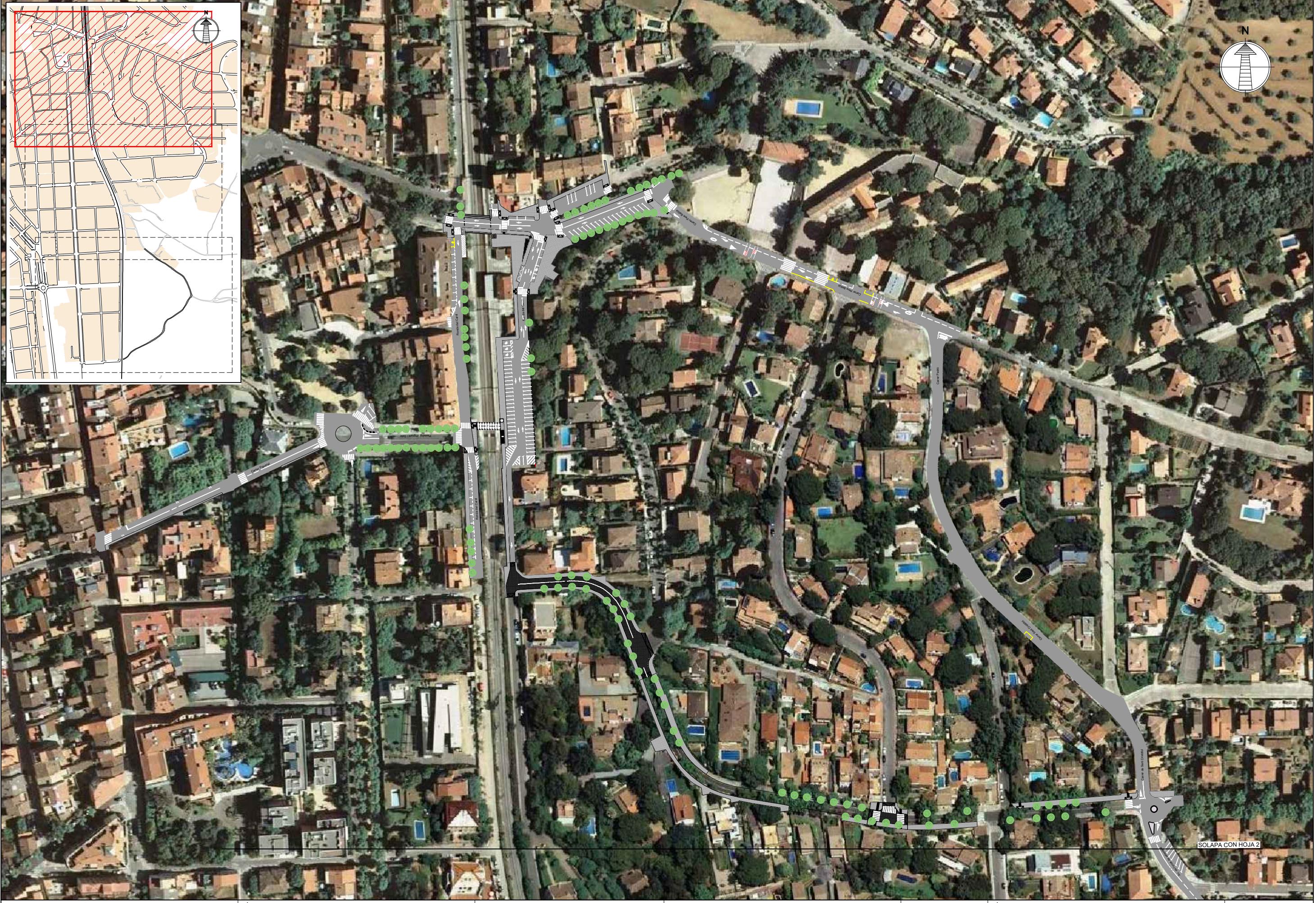
FECHA
 DICIEMBRE 2017

TÍTULO DEL PLANO
 PLANOS DE TRAZADO
 MEJORA DE SECCIÓN TIPO DE CAMINOS

Nº DE PLANO
Anejo 14.3.4
 Hoja 4 de 4

3.4 Ortofotoplanos a Escala 1:2.000 (Original A3)

NOMBRE: P1215D-SR-PCT-PA140401-V01
 PLANO: PRELIMINAR DE PROYECTO PARA CONSTRUCCIÓN
 VER. FECHA DESCRICIÓN
 REAL COMP. APROB.



adif

ADMINISTRADOR DE
INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS

TÍTULO
PROYECTO CONSTRUCTIVO DE SUPRESIÓN DE LOS PASOS A NIVEL
DEL P.K. 36/434 Y P.K. 37/492 DE LA LÍNEA BARCELONA-RIPOLL.
TÉRMINO MUNICIPAL DE LA GARRIGA.

CONSULTOR



ESCALA (Original UNE A-3):

1:2.000

Numérica

-10 0 10 20 30 40 50 m

Gráfica

FECHA
DICIEMBRE 2017

TÍTULO DEL PLANO
ORTOFOTOPLANOS

Nº DE PLANO
Anejo 14.4
Hoja 1 de 3

NOMBRE: P1215D-SR-PCT-PA140402-V01
 PLANO: PRELIMINAR
 DE PROYECTO
 PARA CONSTRUCCIÓN
 VER. FECHA DESCRICIÓN
 REAL COMP. APROB.



TÍTULO
 PROYECTO CONSTRUCTIVO DE SUPRESIÓN DE LOS PASOS A NIVEL
 DEL P.K. 36/434 Y P.K. 37/492 DE LA LÍNEA BARCELONA-RIPOLL.
 TÉRMINO MUNICIPAL DE LA GARRIGA.

CONSULTOR



ESCALA (Original UNE A-3):

1:2.000
 Numérica Gráfica
 -10 0 10 20 30 40 50 m

FECHA
 DICIEMBRE 2017

TÍTULO DEL PLANO
 ORTOFOTOPLANOS
 SOLAPA CON HOJA 1

Nº DE PLANO
 Anejo 14.4
 Hoja 2 de 3

NOMBRE: P1215D-SR-PCT-PA140403-V01
 PLANO: PRELIMINAR
 DE PROYECTO
 PARA CONSTRUCCIÓN
 VER. FECHA DESCRIPCION
 COMP. APROB.
 REAL.



TÍTULO
 PROYECTO CONSTRUCTIVO DE SUPRESIÓN DE LOS PASOS A NIVEL
 DEL P.K. 36/434 Y P.K. 37/492 DE LA LÍNEA BARCELONA-RIPOLL.
 TÉRMINO MUNICIPAL DE LA GARRIGA.

CONSULTOR



ESCALA (Original UNE A-3):

1:2.000
 Numérica Gráfica
 -10 0 10 20 30 40 50 m

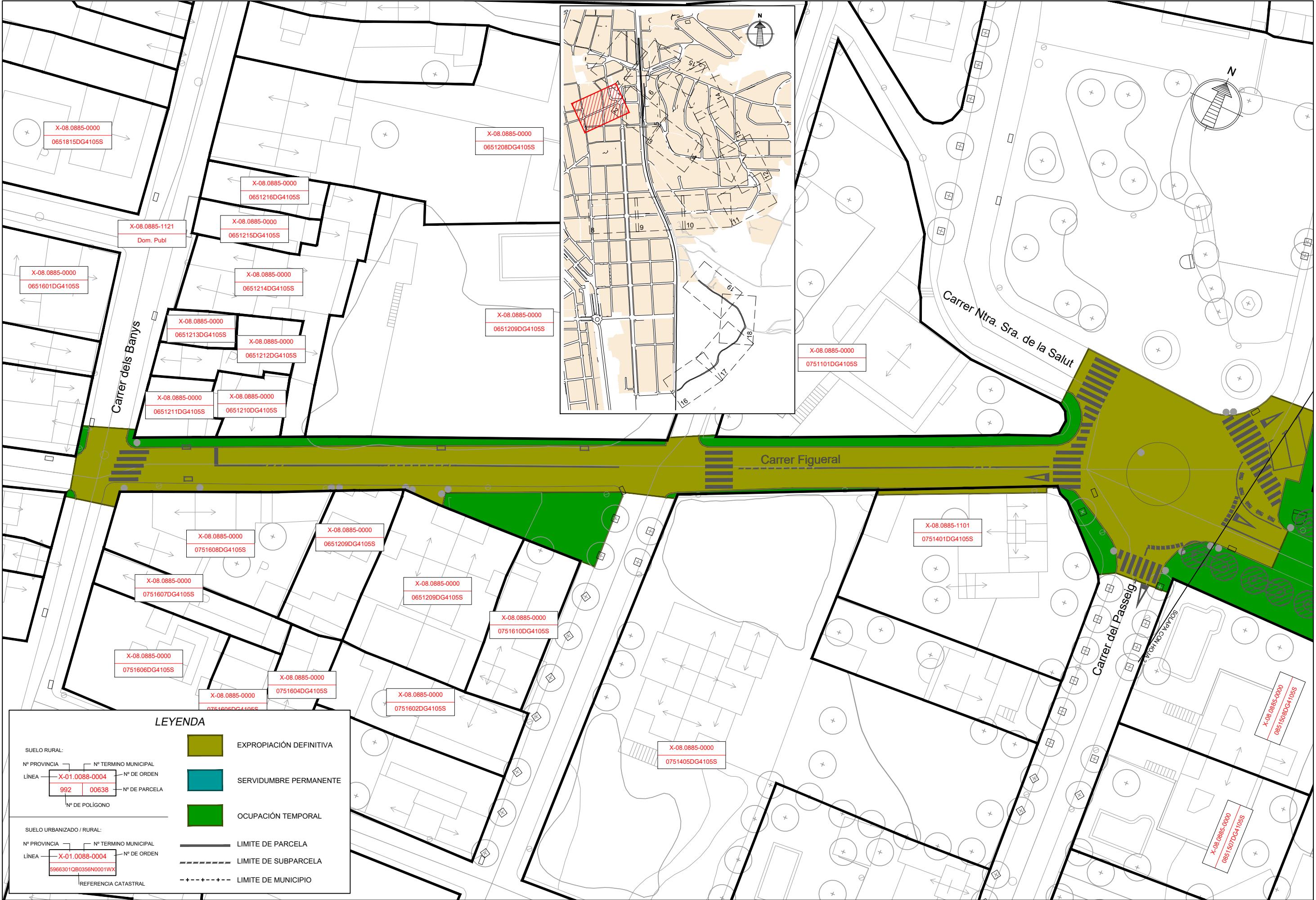
FECHA
 DICIEMBRE 2017

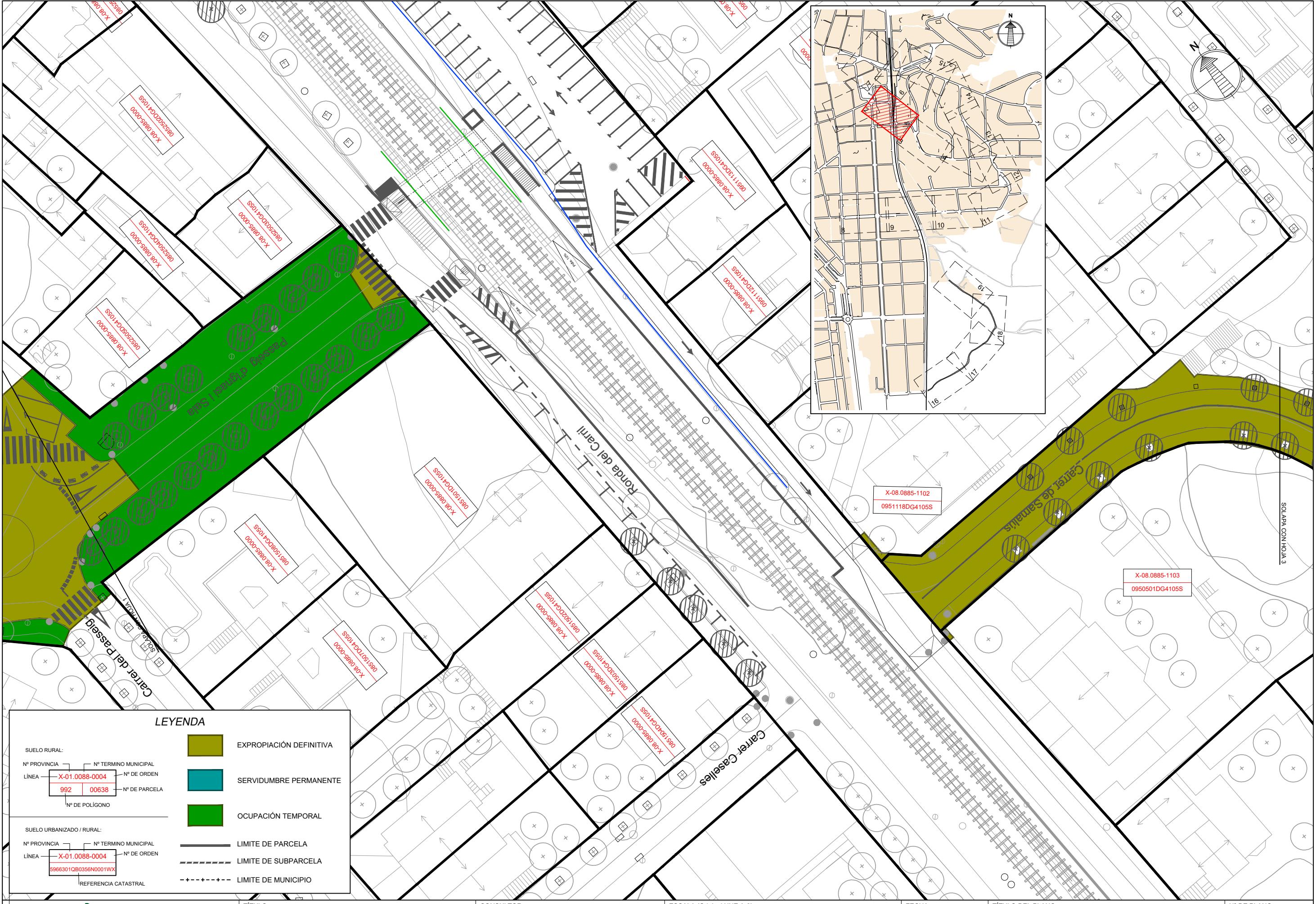
TÍTULO DEL PLANO
 ORTOFOTOPLANOS

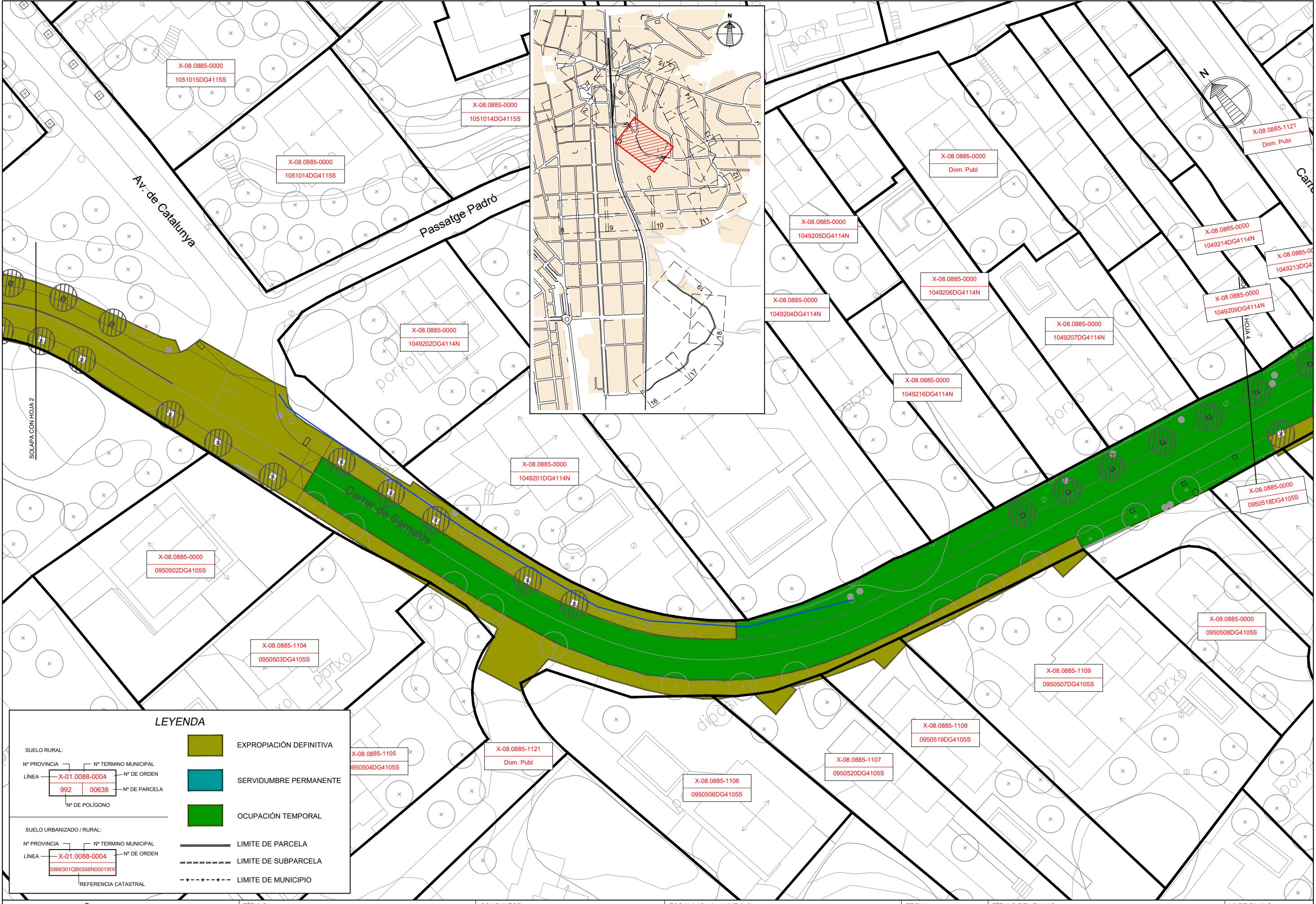
Nº DE PLANO
 Anejo 14.4
 Hoja 3 de 3

3.5 Planos de Expropiaciones Escala 1:500 (Original A3)

NOMBRE: P1215D-SR-PCT-PA140501-V01
 PLANO: PRELIMINAR DE PROYECTO PARA CONSTRUCCIÓN
 VER. FECHA: DESCRICIÓN: COMP. APROB.

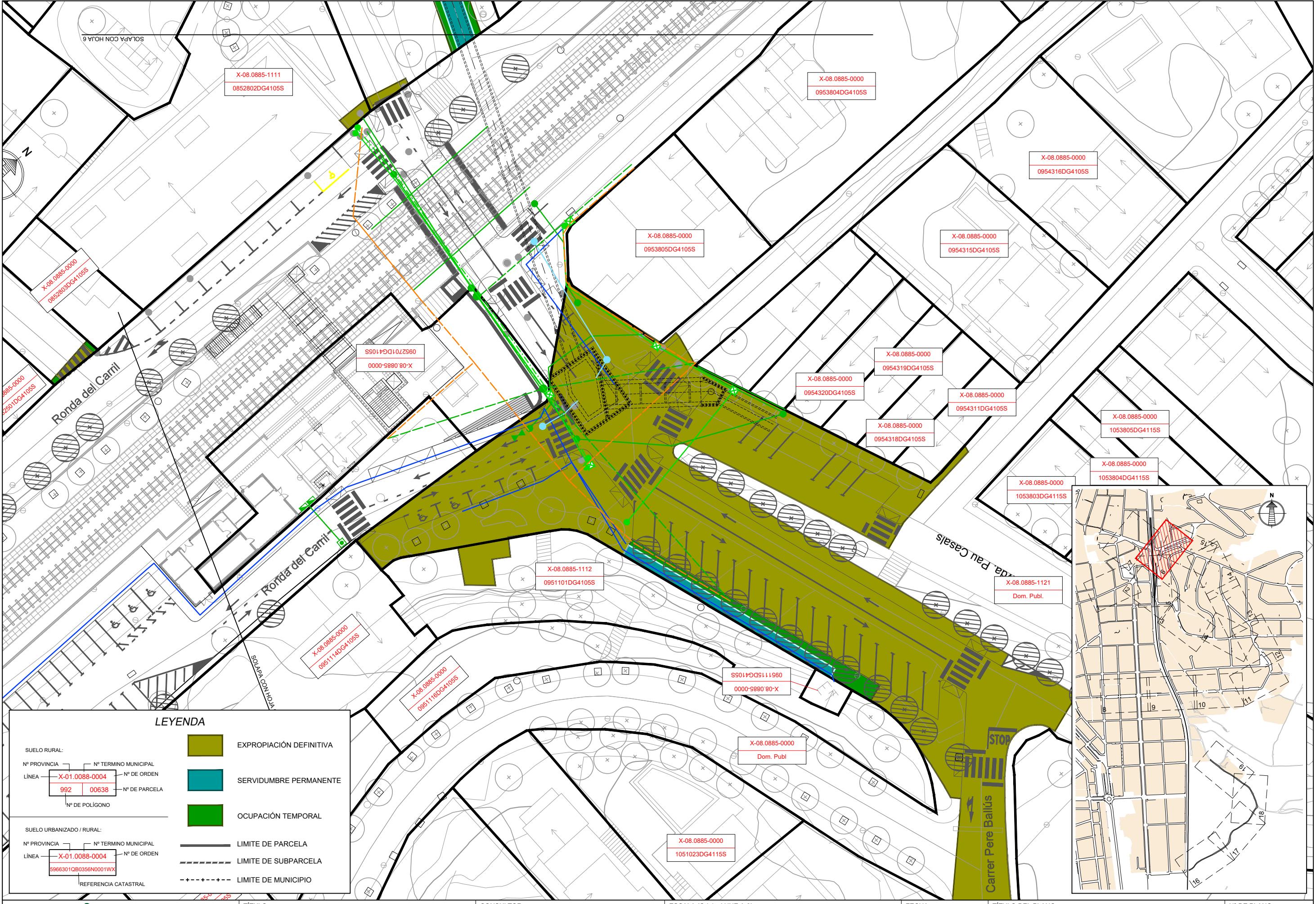






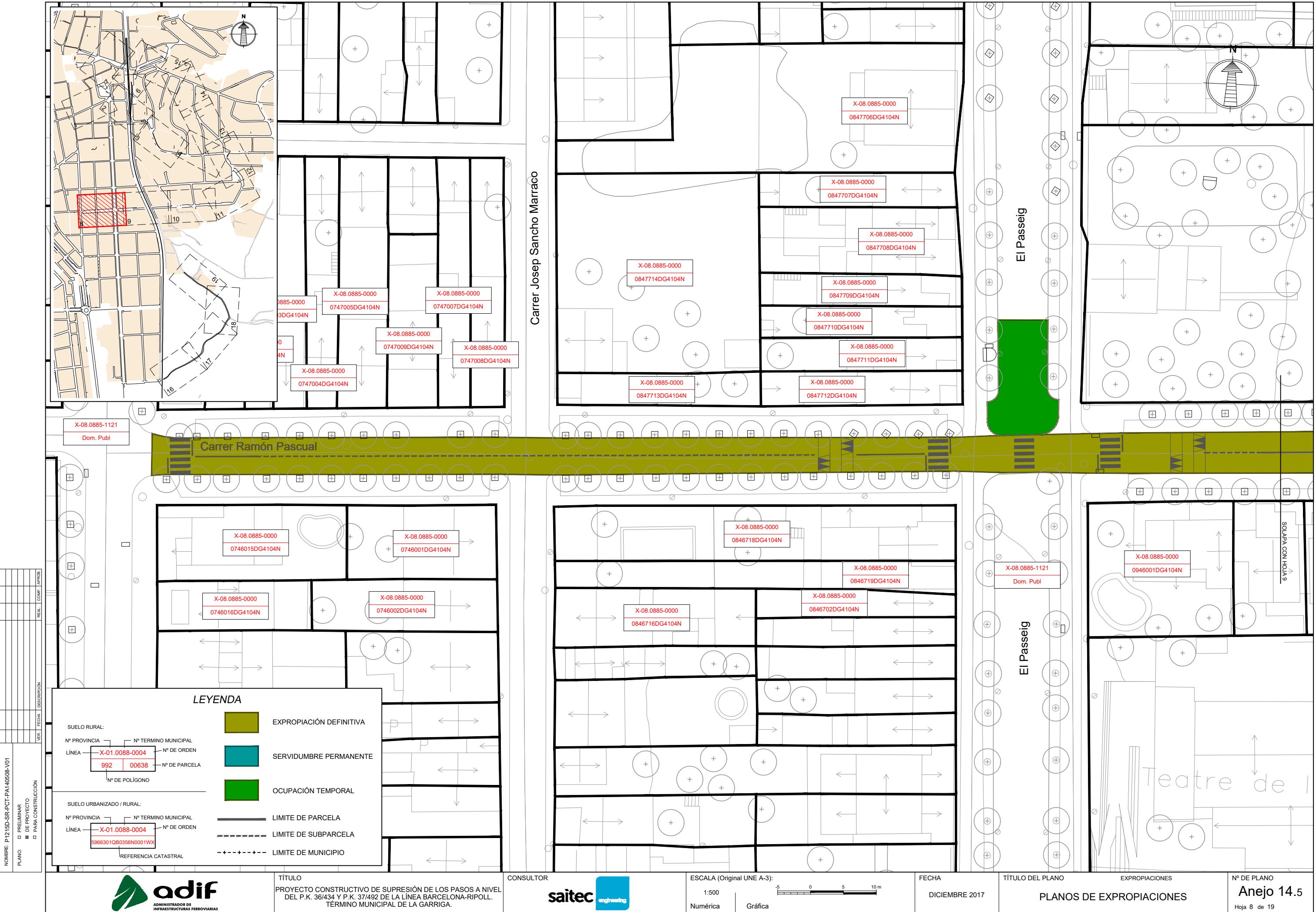




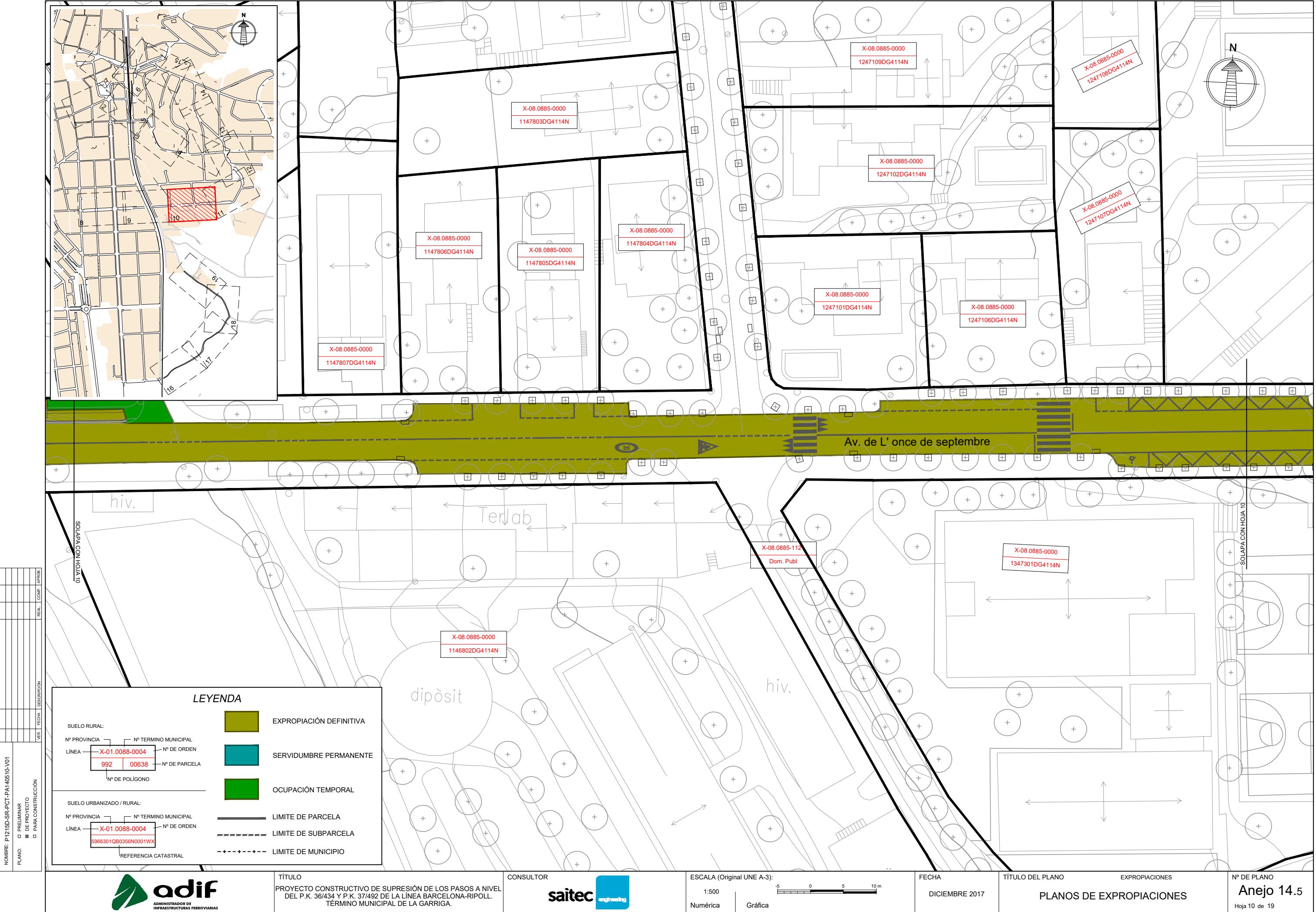


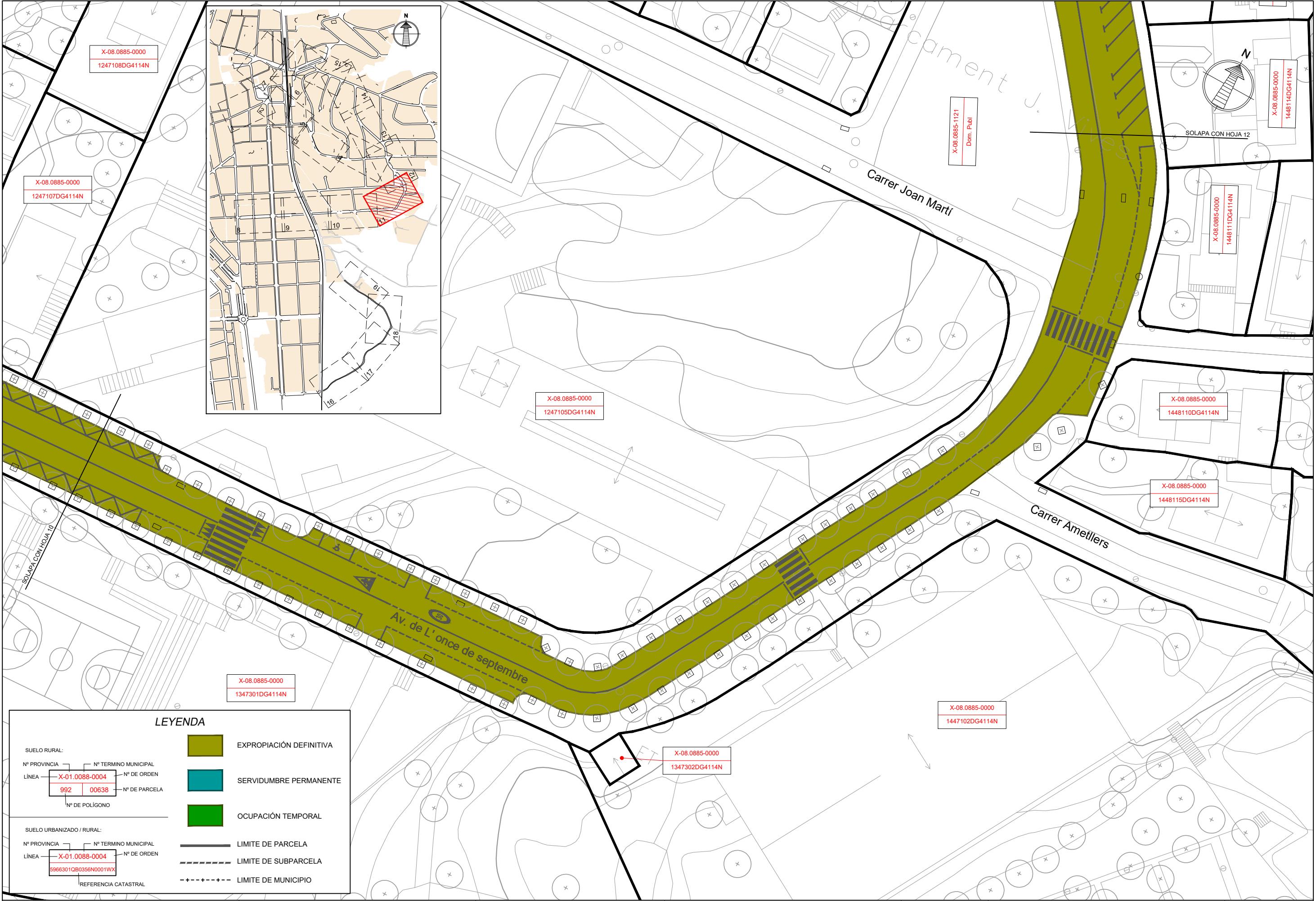
NOMBRE:	P1215D-SR-PCT-PA140507-V01
PLANO:	<input type="checkbox"/> PRELIMINAR <input checked="" type="checkbox"/> DE PROYECTO <input type="checkbox"/> PARA CONSTRUCCIÓN
VER.	FECHA
DESCRIPCION	REAL COMP. APROB.

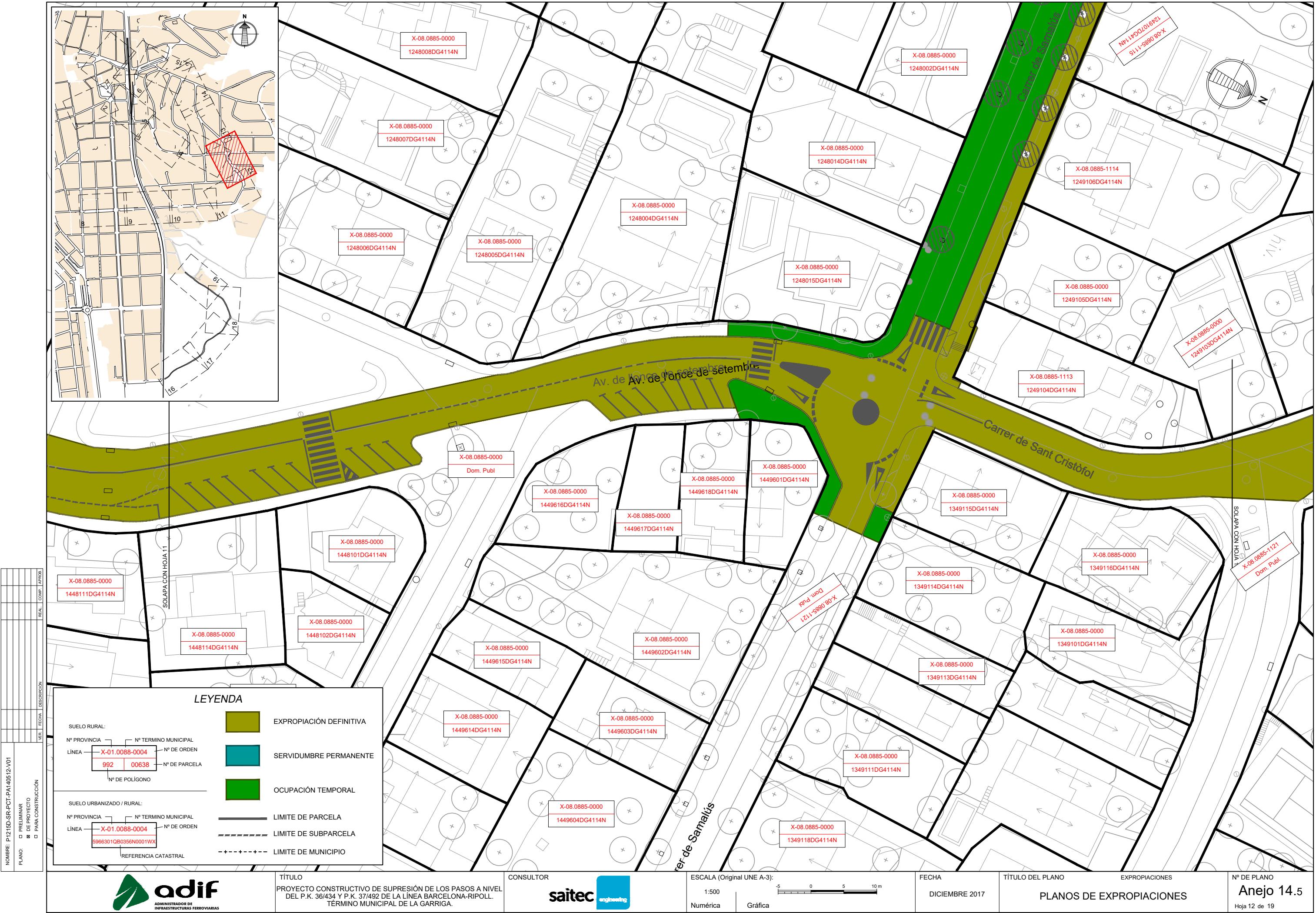


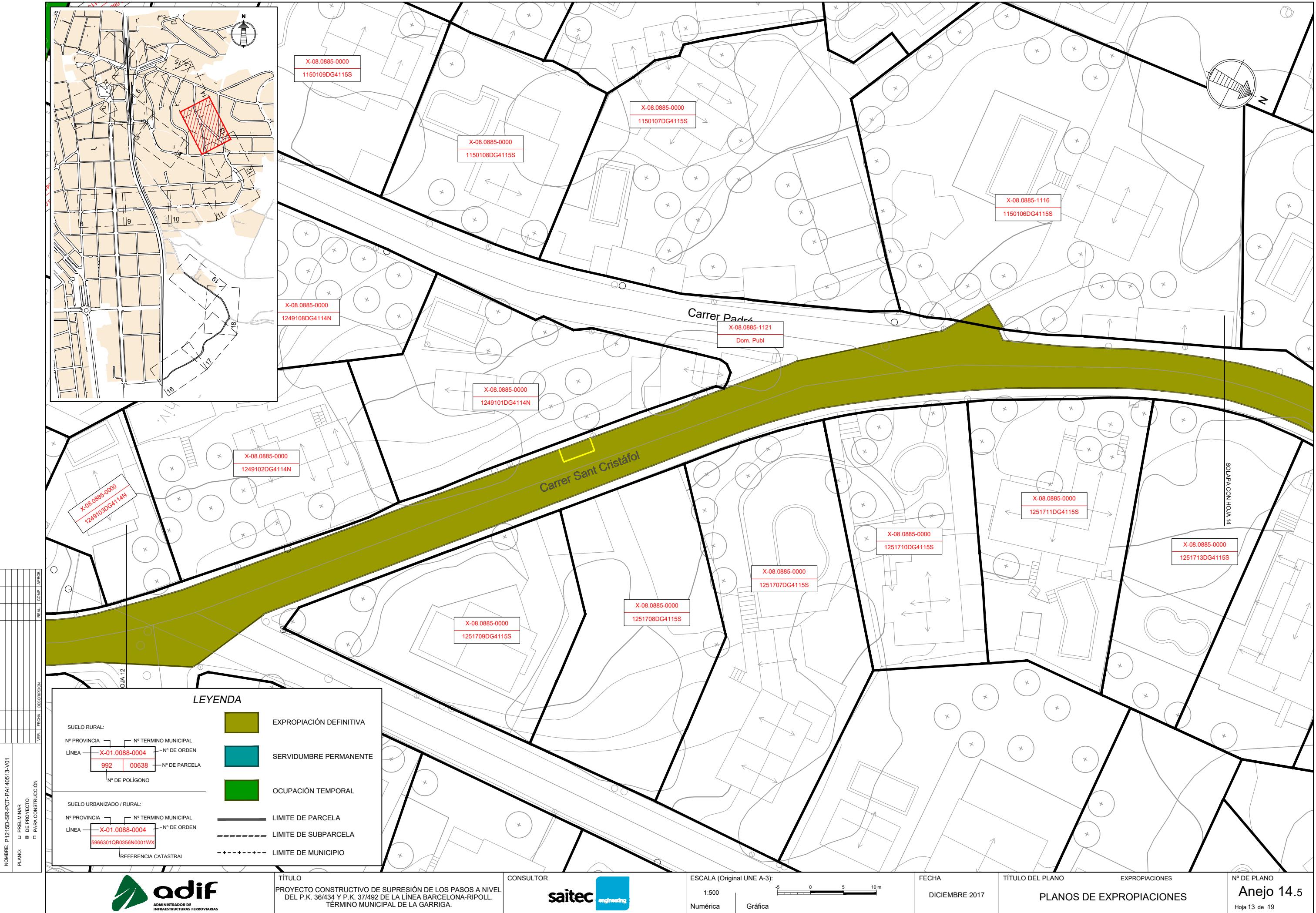








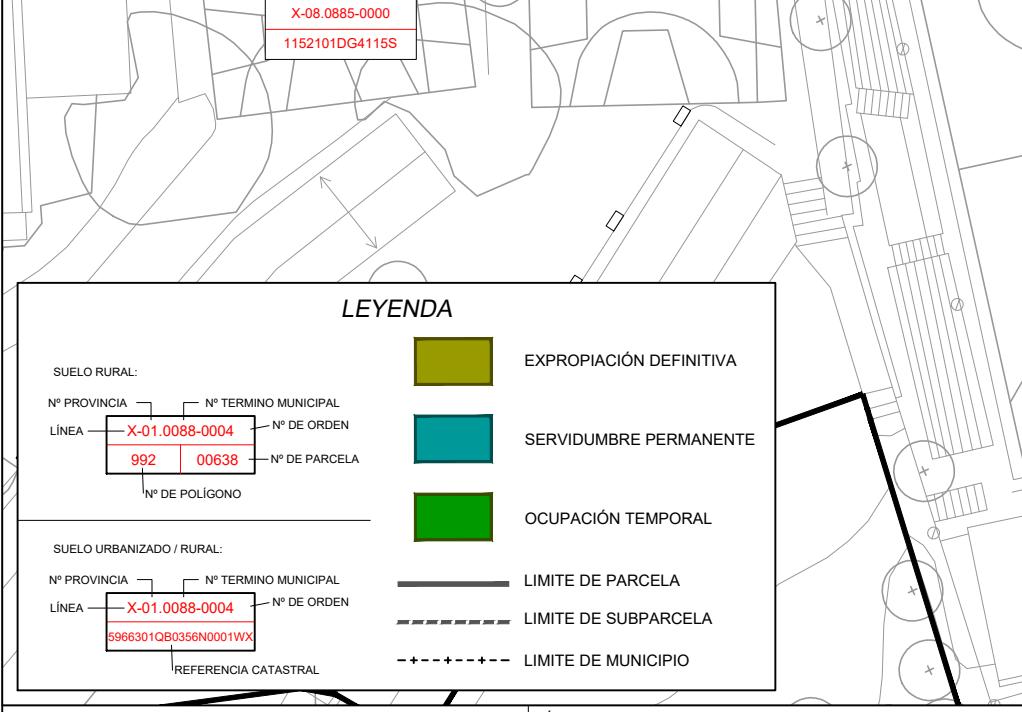




NOMBRE: P1215D-SR-PCT-PA140514-V01
 PLANO: PRELIMINAR DE PROYECTO PARA CONSTRUCCIÓN
 VER. FECHA DESCRIPCIÓN
 REAL COMP. APROB.



NOMBRE: P1215D-SR-PCT-PA140515-V01
 PLANO: PRELIMINAR DE PROYECTO PARA CONSTRUCCIÓN
 VER: FECHA: DESCRIPCIÓN: REAL: COMP: APROB:



LEYENDA



EXPROPIACIÓN DEFINITIVA



SERVIDUMBRE PERMANENTE



OCCUPACIÓN TEMPORAL



LÍMITE DE PARCELA

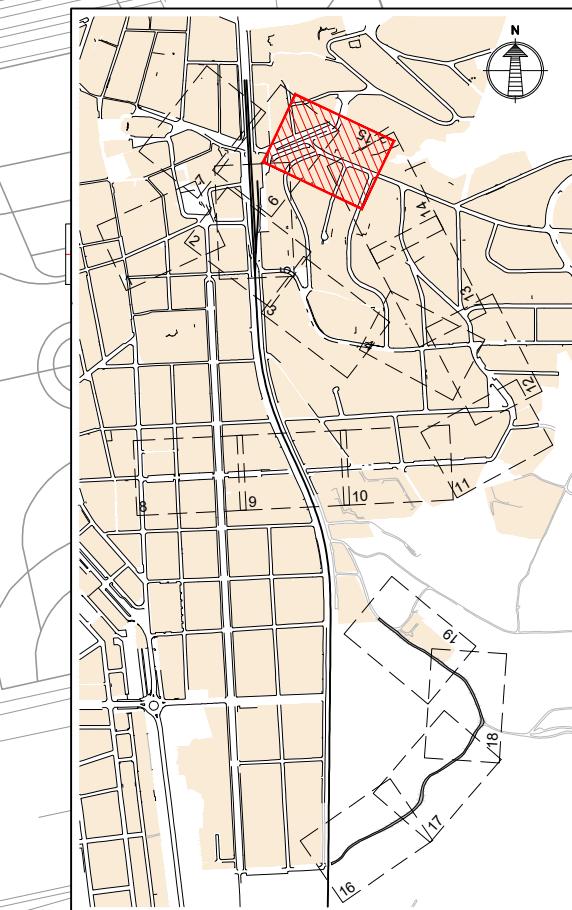


LÍMITE DE SUBPARCELA



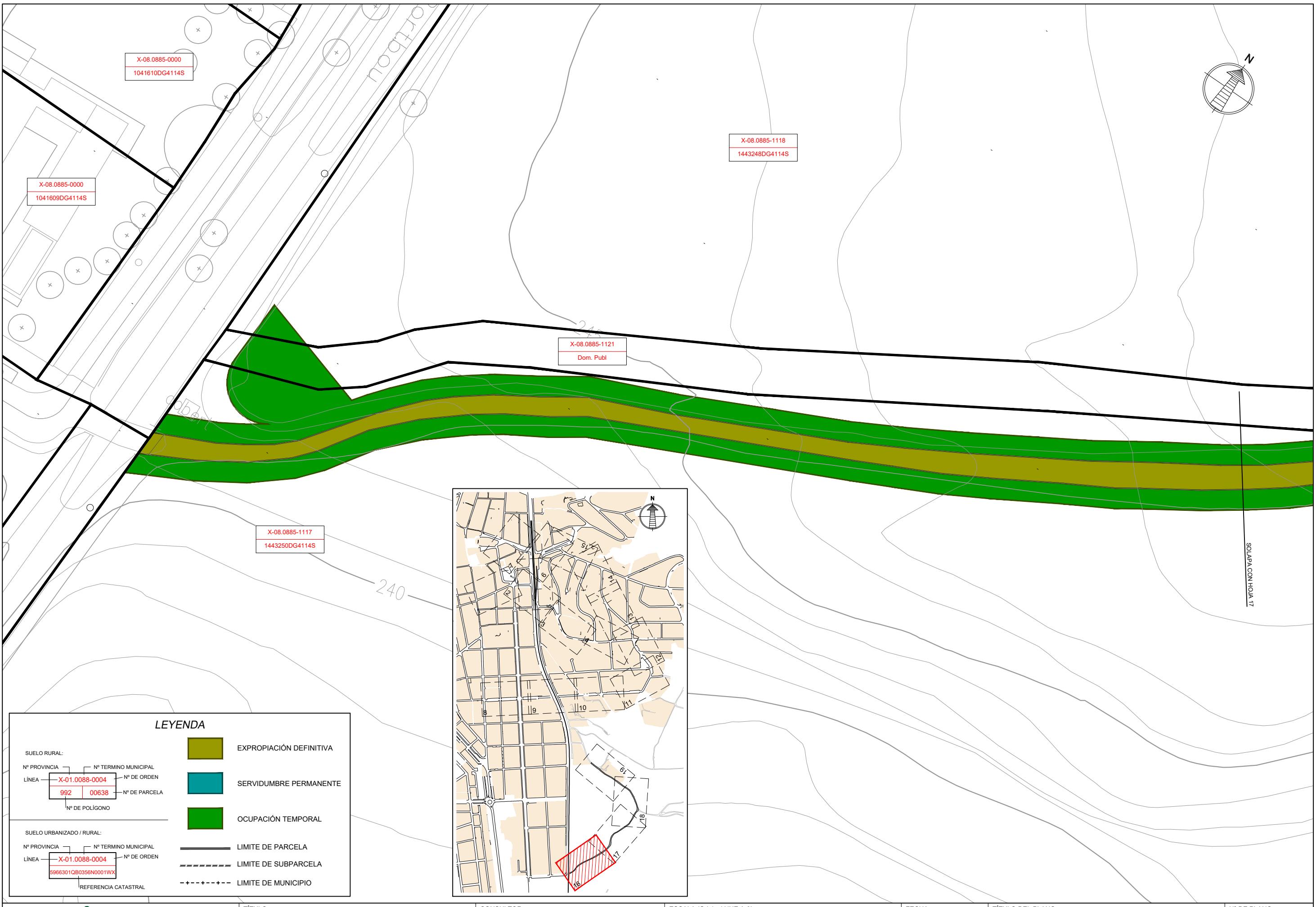
LÍMITE DE MUNICIPIO

REFERENCIA CATASTRAL



NOMBRE: P1215D-SR-PCT-PA140516-V01
 PLANO: PRELIMINAR DE PROYECTO PARA CONSTRUCCIÓN
 VER. FECHA DESCRICIÓN
 REAL COMP. APROB.

LEYENDA			
SUELLO RURAL:			EXPROPIACIÓN DEFINITIVA
Nº PROVINCIA	Nº TÉRMINO MUNICIPAL	Nº DE ORDEN	
LÍNEA	X-01.0088-0004	992 00638	Nº DE PARCELA
Nº DE POLÍGONO			
SUELLO URBANIZADO / RURAL:			SERVIDUMBRE PERMANENTE
Nº PROVINCIA	Nº TÉRMINO MUNICIPAL	Nº DE ORDEN	OCCUPACIÓN TEMPORAL
LÍNEA	X-01.0088-0004	5966301QB0356N0001WX	
REFERENCIA CATASTRAL			
LÍMITE DE PARCELA			
LÍMITE DE SUBPARCELA			
LÍMITE DE MUNICIPIO			



TÍTULO
 PROYECTO CONSTRUCTIVO DE SUPRESIÓN DE LOS PASOS A NIVEL
 DEL P.K. 36/434 Y P.K. 37/492 DE LA LÍNEA BARCELONA-RIPOLL.
 TÉRMINO MUNICIPAL DE LA GARRIGA.

CONSULTOR



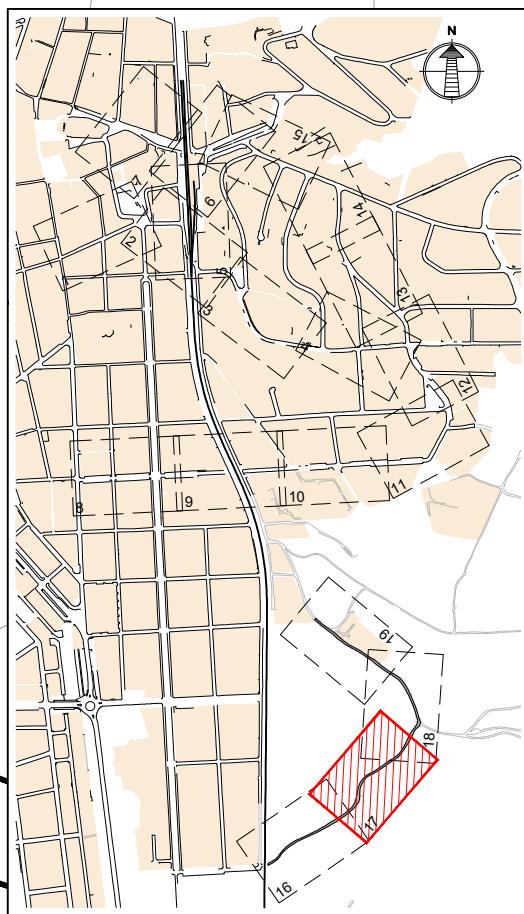
ESCALA (Original UNE A-3):
 1:500
 Numérica Gráfica

FECHA
 DICIEMBRE 2017

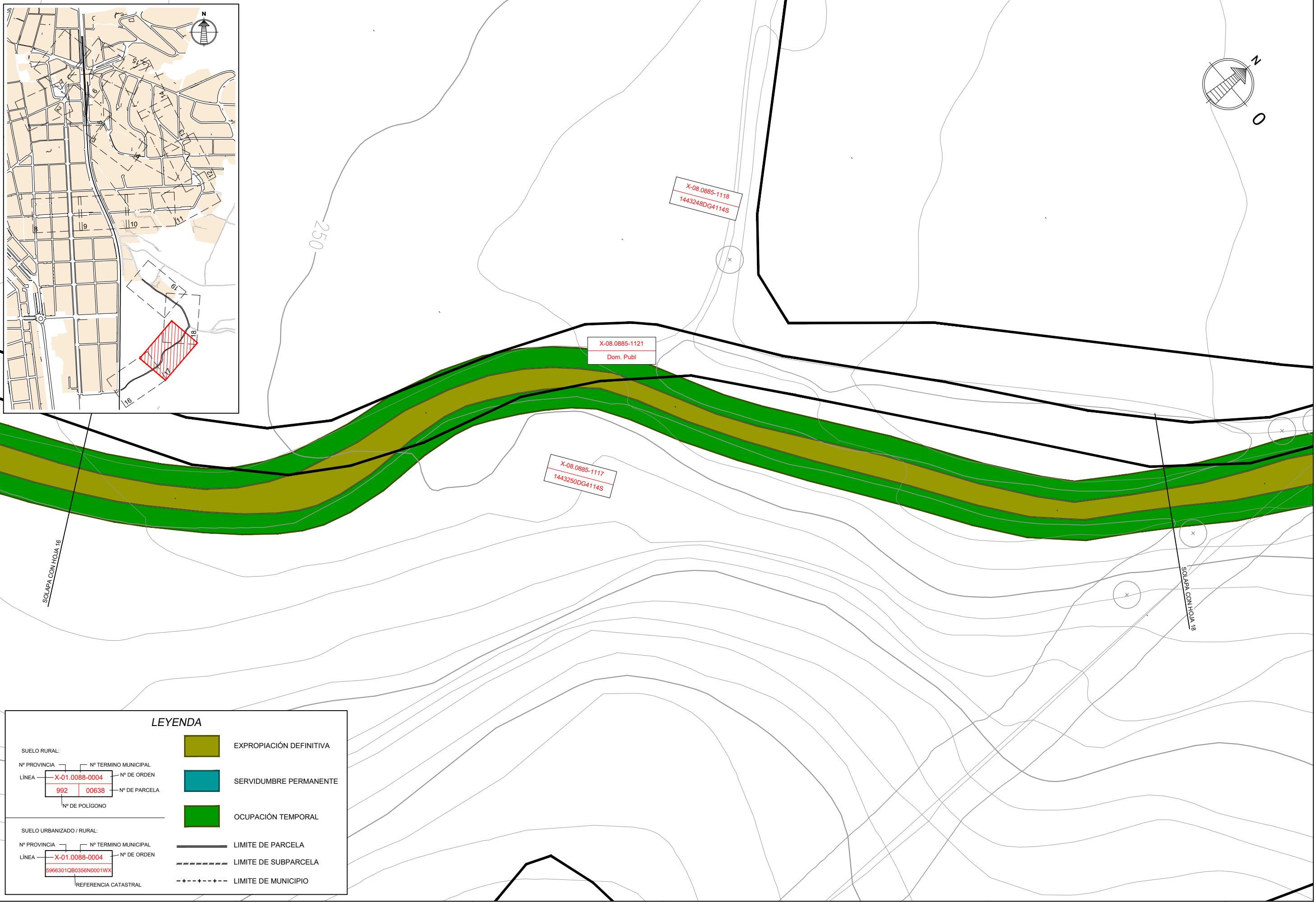
TÍTULO DEL PLANO
 PLANOS DE EXPROPIACIONES

Nº DE PLANO
 Anejo 14.5
 Hoja 16 de 19

NOMBRE: P1215D-SR-PCT-PA140517-V01
 PLANO: PRELIMINAR DE PROYECTO PARA CONSTRUCCIÓN
 VER: FECHA: DESCRIPCIÓN: REAL COMP. APROB.



LEYENDA			
SUELO RURAL:			EXPROPIACIÓN DEFINITIVA
Nº PROVINCIA LÍNEA Nº DE PARCELA			Nº TERMINO MUNICIPAL Nº DE ORDEN Nº DE PARCELA
992			00638
Nº DE POLIGONO			
SUELO URBANIZADO / RURAL:			SERVIDUMBRE PERMANENTE
Nº PROVINCIA LÍNEA Nº DE PARCELA			Nº TERMINO MUNICIPAL Nº DE ORDEN
5966301QB0356N0001WX			
REFERENCIA CATASTRAL			OCCUPACIÓN TEMPORAL
			LÍMITE DE PARCELA
			LÍMITE DE SUBPARCELA
			+---+---+ LÍMITE DE MUNICIPIO



TÍTULO:
PROYECTO CONSTRUCTIVO DE SUPRESIÓN DE LOS PASOS A NIVEL
DEL P.K. 36/434 Y P.K. 37/492 DE LA LÍNEA BARCELONA-RIPOLL.
TÉRMINO MUNICIPAL DE LA GARRIGA.



CONSULTOR
saitec
engineering

ESCALA (Original UNE A-3):
1:500
Numérica

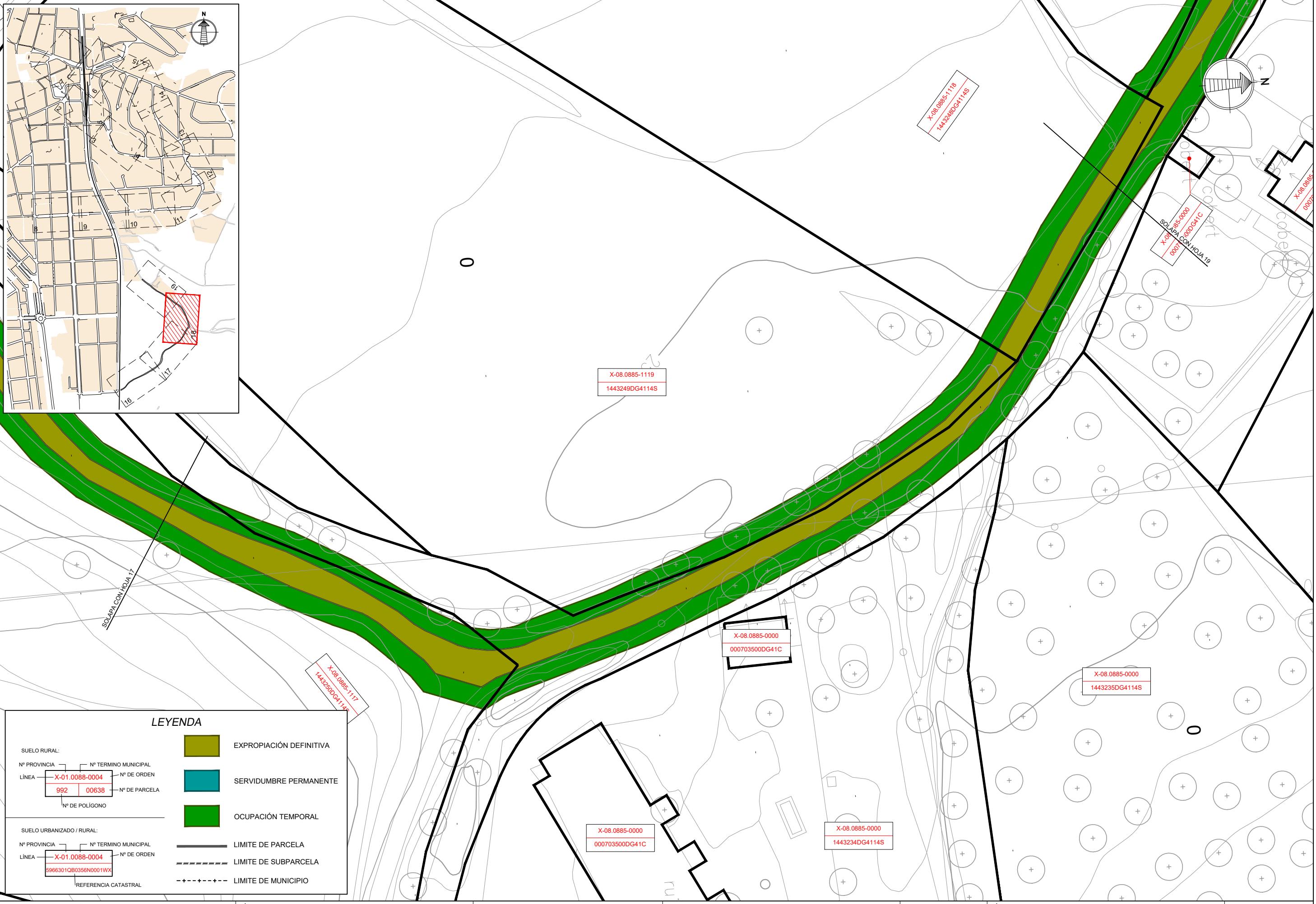
Gráfica

FECHA:
DICIEMBRE 2017

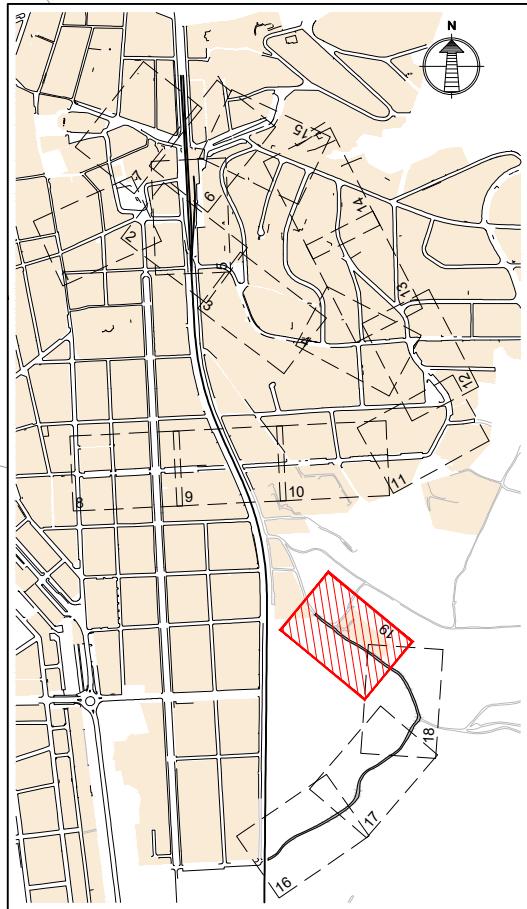
TÍTULO DEL PLANO:
EXPROPIACIONES
PLANOS DE EXPROPIACIONES

Nº DE PLANO
Anejo 14.5
Hoja 17 de 19

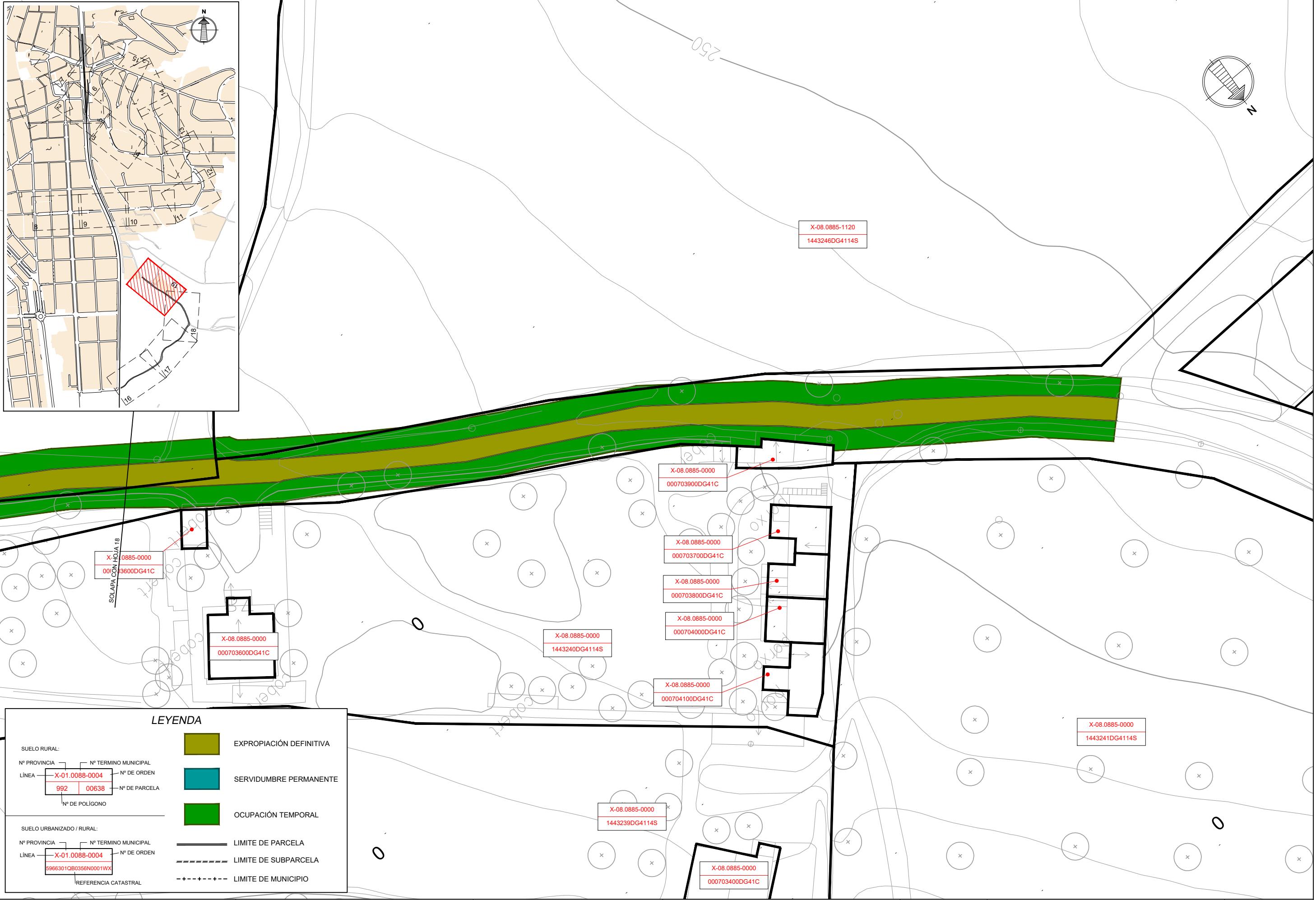
NOMBRE: P1215D-SR-PCT-PA140518-V01
 PLANO: PRELIMINAR DE PROYECTO PARA CONSTRUCCIÓN
 VER: FECHA: DESCRICIÓN:
 REAL COMP. APROB.



NOMBRE: P1215D-SR-PCT-PA140519-v01
 PLANO: PRELIMINAR DE PROYECTO PARA CONSTRUCCIÓN
 VER. FECHA DESCRIPCIÓN REAL COMP. APROB.



LEYENDA	
SUELLO RURAL:	EXPROPIACIÓN DEFINITIVA
Nº PROVINCIA LÍNEA X-01.0088-0004 992 00638 Nº DE POLÍGONO	SERVIDUMBRE PERMANENTE
Nº TERMO MUNICIPAL Nº DE ORDEN Nº DE PARCELA	OCCUPACIÓN TEMPORAL
SUELLO URBANIZADO / RURAL:	LÍMITE DE PARCELA
Nº PROVINCIA LÍNEA X-01.0088-0004 5966301QB0356N0001WX IRREFERENCIA CATASTRAL	LÍMITE DE SUBPARCELA
Nº TERMO MUNICIPAL Nº DE ORDEN	LÍMITE DE MUNICIPIO



adif
ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS

TÍTULO:
PROYECTO CONSTRUCTIVO DE SUPRESIÓN DE LOS PASOS A NIVEL
DEL P.K. 36/434 Y P.K. 37/492 DE LA LÍNEA BARCELONA-RIPOLL.
TÉRMINO MUNICIPAL DE LA GARRIGA.

CONSULTOR

saitec engineering

ESCALA (Original UNE A-3):

1:500
Numérica
Gráfica

FECHA
DICIEMBRE 2017

TÍTULO DEL PLANO
EXPROPIACIONES
PLANOS DE EXPROPIACIONES

Nº DE PLANO
Anejo 14.5
Hoja 19 de 19

4. CONSTRUCCIONES AFECTADAS

No hay construcciones afectadas de interés.

